



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACTA ORD. N°16.-

SESIÓN ORDINARIA N°16/2023.-

En Osorno, a 09 de Mayo de 2023, siendo las 15.13 hrs., en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Osorno, se da inicio, de manera presencial, a la reunión Ordinaria del Concejo Municipal de esta comuna, presidida por el Alcalde de la comuna de Osorno, señor Emeterio Carrillo Torres, para conocer de las siguientes materias:

1. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°15 de fecha 02 de MAYO de 2023.
2. E-MAIL DEL 26.04.2023. S.A.G. MAT.: Exposición sobre los “Influenza Aviar, detectada en la provincia de Osorno”, a cargo del señor Cristian Andrade Fuentes, Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Los Lagos.
3. ORD. N°671 DEL 27.04.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por ajustes presupuestarios entre ítems de ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
4. ORD. N°672 DEL 27.04.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por ajustes presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2023, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.
5. ORD. N°1010-B DEL 02.05.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, al presupuesto del Departamento de Educación Año 2023.
6. ORD. N°70 DEL 04.05.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°46/2023, ID 2308-54-LR23, “SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA, SERVICIO DE BIENESTAR I.M.O.”, al oferente Cooperativa de Servicios SERMECOOP Limitada, R.U.T. N°70.375.900-9, Representante Legal don Mauricio Cárcamo Peschke, domiciliados en Monseñor Sotero Sanz 55, piso 4, Providencia, Santiago, con una oferta de 1,139 UF por socio, por un periodo de 24 meses a contar desde el acta de inicio de contrato.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

7. ORD. N°71 DEL 04.05.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°65/2023, ID 2308-68-LP23, "MEJORAMIENTO PUEBLITO ARTESANAL", al oferente OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA., R.U.T. N°76.685.900-3, Representante Legal don César O´Ryan Burotto, domiciliados en camino Las Quemadas Km. 6, Osorno, por un monto de \$63.807.149.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 85 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno.
8. ORD. N°140 DEL 04.05.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer aporte del 2% de los costos de ejecución del proyecto "REPOSICIÓN RED DE PLAZAS Y MIRADORES RAHUE ALTO NORTE, OSORNO", que será postulado al concurso de Espacios Públicos del MINVU, Llamado Regular 2023, equivalente a 583 UF., de un presupuesto estimativo por un total de 29.130 UF. Además, se compromete a la Administración, Operación y Mantenimiento de las Obras en forma permanente.
9. ORD. N°768 DEL 26.04.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para complementar Acuerdo N°206, adoptado en Sesión Ordinaria N°11 del 04 de Abril de 2023, sobre "Aprobar aumento de Dotación de Personal de la Administración Central del D.A.E.M., en atención a la necesidad de activar Plan de Contingencia, para contratar a dos Choferes, a fin de cubrir el traslado de alumnos del Liceo Eleuterio Ramírez hacia los recintos donde efectuarán actividades deportivas: Gimnasio Monumental, Polideportivo Rahue Alto, Parque Schott y Pista ULA", en el sentido de incorporar lo siguiente: "*Apoyar adicionalmente recorrido de Transporte escolar existente (reemplazos), atender rutas de transporte escolar emergentes y salidas pedagógicas de los Establecimientos Educativos, por ende, el horario de trabajo a convenir con los choferes podrá ser desde las 07:00 AM.*".
10. ORD. N°900 DEL 04.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DAN KAI, por un monto de \$300.000.- para el proyecto denominado "Apoyo Seleccionado Nacional de Aikido".
11. ORD. N°915 DEL 05.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA RADIO CLUB AMIGOS EN LA EMERGENCIA, por un monto de \$1.300.000.- para el proyecto denominado "Implementando para Tener una Mejor Comunicación".
12. ORD. N°916 DEL 05.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°19, 1ER. SECTOR POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, por un monto de \$480.000.- para el proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos N°19, 1er. Sector Manuel Rodríguez".
13. ORD. N°917 DEL 05.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE SALUD POSTA RURAL PICHIDAMAS, por un



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

monto de \$800.000.- para el proyecto denominado "Proyector para Nuestro Comité de Salud Posta Rural Pichidamas".

14. ORD. N°918 DEL 05.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE GIMNASIA UCAM OSORNO, por un monto de \$400.000.- para el proyecto denominado "Mueble para Nuestro Club de Gimnasia UCAM Osorno".
15. ORD. N°889 DEL 03.05.2023. DIDECO. MAT.: Exposición sobre el Uso y Administración del Albergue Municipal Villa Olímpica, a cargo de don Cristián López Sepúlveda, Jefe del Departamento de Deportes - Dideco.
16. ORD. N°41-V DEL 05.05.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo Reglamento N°357 de fecha 05 de Mayo de 2023, sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, mediante el cual se crea la "Oficina de Tenencia Responsable de Animales de Compañía", dependiente del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y se dejan sin efecto los Reglamentos N°309 de fecha 04.03.2021 y Reglamento N°333 de fecha 28.12.2021 sobre Organización Interna de la Municipalidad de Osorno.
17. ORD. N°12 DEL 02.05.2023. TRANSPARENCIA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo Reglamento N°354 del 25 de Abril de 2023, que viene a modificar el Reglamento de Transparencia N°350 del 30 de Marzo de 2023, sobre aplicación de la Ley de Transparencia en la Ilustre Municipalidad de Osorno, incorporando los ítems de Avisaje y Publicidad.
18. ASUNTOS VARIOS.

Verificado que se reúne el quórum exigido por la Ley, el señor Alcalde en nombre de Dios da por abierta la sesión.

ALCALDE CARRILLO: "Buenas tardes, estimados colegas Concejales y Concejales, saludamos a nuestros Directores, Directoras, y funcionarios municipales que nos acompañan en la sala, a nuestros vecinos y vecinas que nos acompañan a través de nuestro Canal de Televisión Municipal y nuestras redes sociales".

1) El señor Alcalde pasa al punto 1° de la Tabla. Someter a consideración el Acta Ordinaria N°15 de fecha 02 de MAYO de 2023.

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación señores Concejales".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar el Acta Ordinaria N°15 de fecha 02 de MAYO de 2023.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°273.-

2) El señor Alcalde pasa al punto 2° de la Tabla. E-MAIL DEL 26.04.2023. S.A.G. MAT.: Exposición sobre los “Influenza Aviar, detectada en la provincia de Osorno”, a cargo del señor Cristian Andrade Fuentes, Director Regional del Servicio Agrícola y Ganadero, Región de Los Lagos.

SE EXCUSA EL DIRECTOR (S) DEL SAG, DON JUAN CRISTIAN ANDRADE FUENTES, Y EN SU REPRESENTACIÓN ESTA DON RENATO BRAVO, PROFESIONAL DEL ÁREA PECUARIA DE LA OFICINA SECTORIAL DE OSORNO.

Se integra a la mesa don Renato Bravo, Profesional del Área Pecuaria de la Oficina Sectorial de Osorno.

SERVICIO AGRÍCOLA Y GANADERO



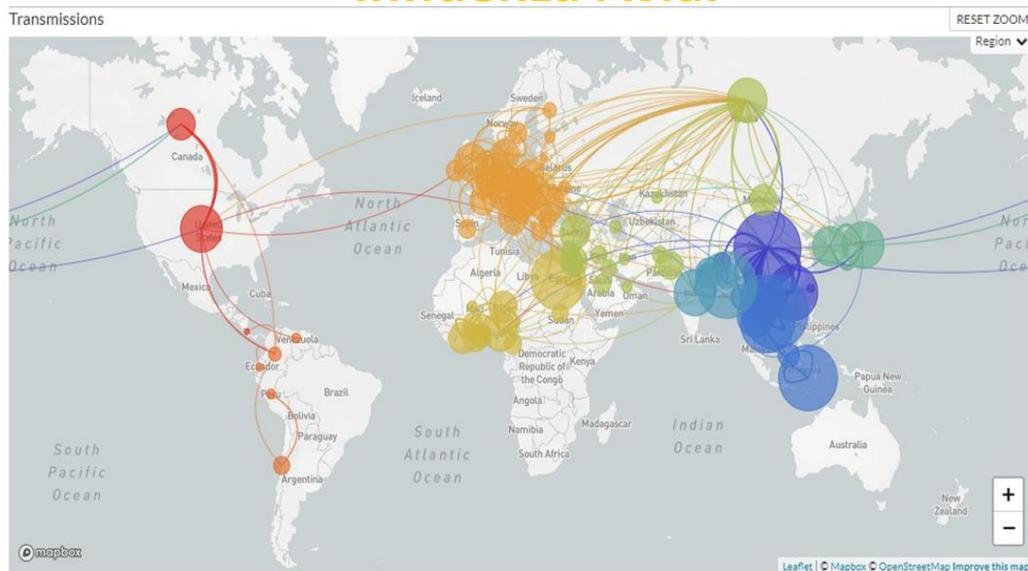
SEÑOR BRAVO: “Buenas tardes, señor Alcalde, señoras y señores Concejales. Muchas gracias por la atención sobre este tema, básicamente, vengo en representación del Director Regional, que hoy día no pudo venir, porque había una actividad importante en la Isla de Chiloé, que estamos en curso con una emergencia, y me toca representarlo.

En relación a la enfermedad de influenza aviar o gripe aviar, como también se le conoce, ésta es una enfermedad producida por un virus, es un virus de tipo cubierto, con una cubierta lipídica, lo cual lo hace muy lábil y muy sensible a las condiciones medioambientales y a desinfectantes normales que se pueden tener en los domicilios.



Esta es una enfermedad que se describe, por el transporte de las aves migratorias marinas, básicamente, desde el hemisferio norte, hacia el hemisferio sur, los primeros casos nuestros, se producen por la migración, justamente, de aves marinas, desde Norteamérica, como se ve en la planilla, vienen desde Estados Unidos, básicamente, el hemisferio norte, y están todas las vías de comunicaciones de las aves migratorias a nivel mundial de alguna forma conectadas, entonces, se produce un traspaso de enfermedades relativamente fácil, desde las distintas especies y nosotros estamos en su camino de migración hacia el sur.

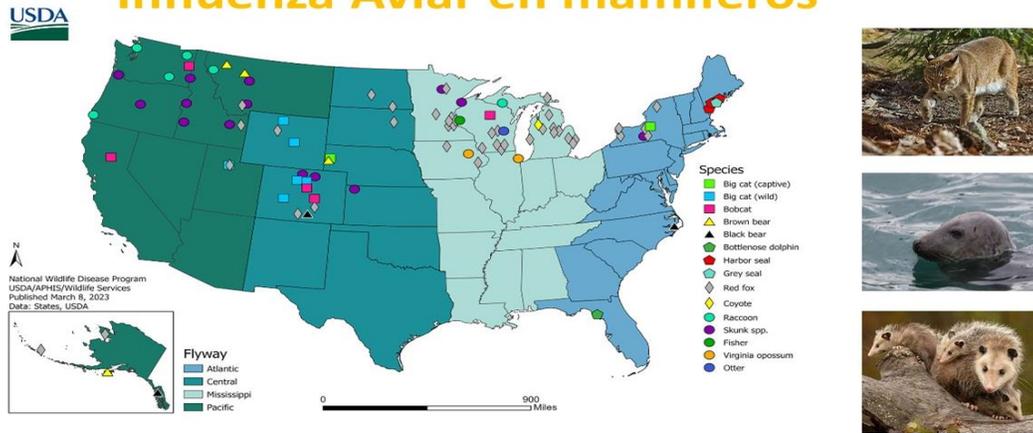
Influenza Aviar



Fuente: Ofllu/Real-time tracking of influenza A/H5N1 virus evolution

Además, afecta también a los mamíferos, a las aves, la Influenza Aviar, también ha sido descrita como afectando a mamíferos marinos, pero también a otras especies, se ha detectado en el Puma, en los Lobos Marinos, y principalmente estas detecciones se han generado en Estados Unidos, que es el país que más investiga esto.

Influenza Aviar en mamíferos



Como también se ven afectados los mamíferos, principalmente mamíferos marinos, que se alimentan de estas aves, también puede existir un salto hacia el ser humano, aquí lo que nos muestra este cuadro, son los casos de influenza aviar en humanos, por lo menos hasta el 2020, se registraban en varios países del mundo, mucha prevalencia de esta enfermedad en humanos, producto, probablemente, de los efectos de la pandemia del COVID, los casos en los años 2020, 2021y 2022, se vieron muy reducidos. Pero, de todas maneras, la idea aquí que se representa, es que se puede producir el traspaso de la enfermedad al ser humano, aunque este paso no debiera ser de mayor relevancia, en cuanto a salud pública.

Influenza Aviar en humanos



Country	2003-2009*		2010-2014*		2015-2019*		2020		2021		2022		2023		Total	
	cases	deaths	cases	deaths	cases	deaths	cases	deaths	cases	deaths	cases	deaths	cases	deaths	cases	deaths
Azerbaijan	8	5	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	5
Bangladesh	1	0	6	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	8	1
Cambodia	9	7	47	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	56	37
Canada	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
China	38	25	9	5	6	1	0	0	0	0	1	1	0	0	54	32
Djibouti	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Egypt	90	27	120	50	149	43	0	0	0	0	0	0	0	0	359	120
India	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	1	1
Indonesia	162	134	35	31	3	3	0	1	2	0	0	0	0	1	200	168
Iraq	3	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	2
Lao People's Democratic Republic	2	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	3	2
Myanmar	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0
Nepal	0	0	0	0	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Nigeria	1	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1
Pakistan	3	1	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	3	1
Spain	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	0	2	0
Thailand	25	17	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	25	17
Turkey	12	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	12	4
United Kingdom of Great Britain and Northern Ireland	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	1	0
United States of America	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	0
Viet Nam	112	57	15	7	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	127	64
Total	468	282	233	125	160	48	1	0	2	1	4	1	0	0	868	457

Fuente: Organización Mundial Salud (OMS), 26 de Enero del 2023

En relación a la situación de la enfermedad en el contexto nacional, nuestros primeros casos se detectaron en la Región de Arica, Parinacota, a principios de diciembre del año pasado. Posteriormente, fue migrando hacia el sur,

primero, a la Región de Atacama, Coquimbo, hasta llegar a finales de diciembre a la zona de Valparaíso. Aquí aparecen identificadas las fechas en las cuales aparecieron en las distintas regiones, y que al 1° de Mayo, ya estaba presente la enfermedad, en todas las regiones del país, y que al menos tenían un caso. Básicamente, las 3 regiones que están en rojo, se destacan por lo siguiente, porque son donde se concentran las actividades de tipo agropecuario avícola, en donde se han detectado, afección de aves de productiva, de postura o de engorde, en el resto de las regiones que están en azul, solamente se ha detectado en aves de traspatio.



Situación nacional



05.12.2022 Regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta y Tarapacá

18.12.2022 Región de Atacama

28.12.2022 Región de Coquimbo

31.12.2022 Región de Valparaíso



06.01.2023 Regiones de O'Higgins y el Maule

30.01.2023 Región de Ñuble

09.02.2023 Región del Bío Bío

11.02.2023 Región de Los Lagos

28.02.2023 Región de la Araucanía

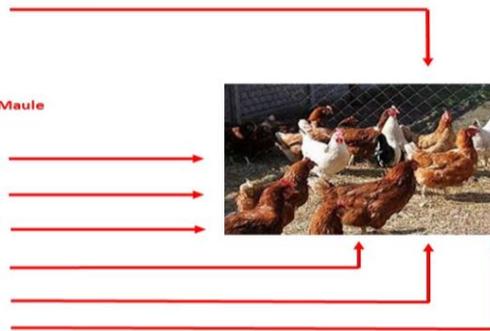


17.03.2023 Región Metropolitana

24.03.2023 Región de Los Ríos

04.04.2023 Región de Magallanes

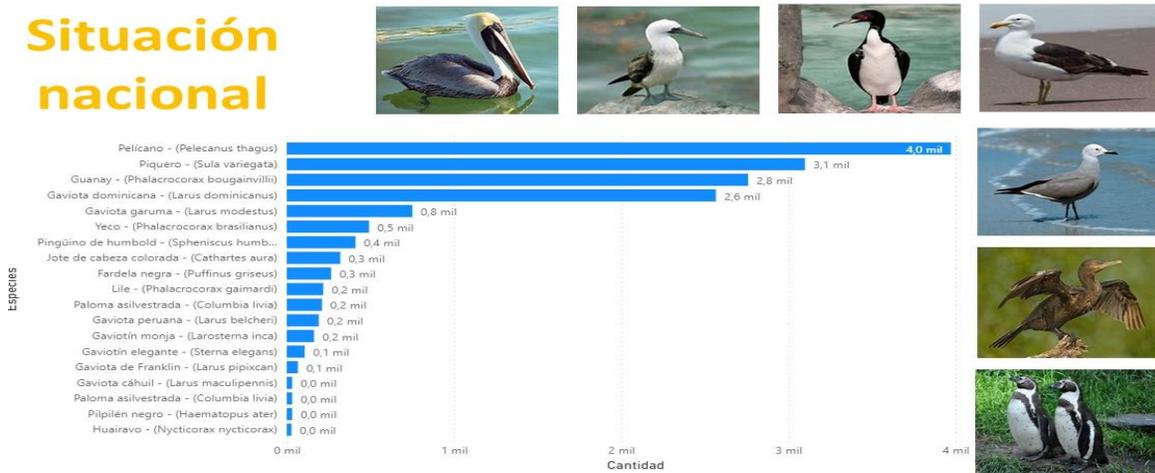
14.04.2023 Región de Aysén



Principalmente, como les decía, ésta es una enfermedad de aves que la traen las aves migratorias, y en nuestros registros a la fecha, la principal ave o la principal detección, se ha producido en pelícanos, cerca de 4.000 Pelícanos han sido monitoreados y detectados como positivos a la enfermedad. Después, viene el piquero, el guanay, en general, aves migratorias marinas, aquí lo que se quiere expresar, es que es una afección que son atraídas por las aves migratorias, y nosotros tenemos un sistema de monitoreo, en aves marinas que nos ha permitido recuperar esta información. Importante es que, en esta visita o en esta temporada o en esta campaña del año 2023, ya que años anteriores siempre se produce la migración de aves y que potencialmente pueden traer virus de la influenza aviar, este año se ha producido un hecho particular, es que la cepa del virus, que ha llegado, es de alta patogenicidad, y que lo diferencia de las campañas anteriores, donde la patogenicidad es mucho menor y su transmisibilidad es mucho menor, y esa condición en la actualidad hace que haya sido una cantidad de focos mucho mayores a las que se

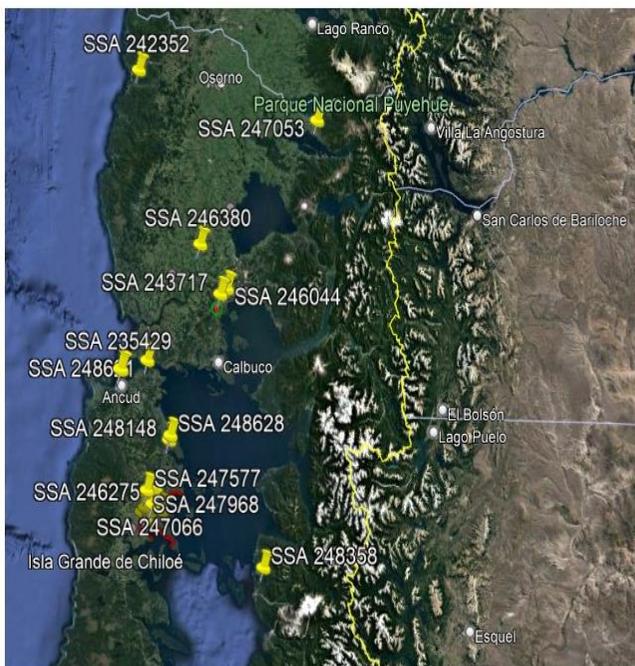
han reportado y a las que se han detectado, y la campaña ha tenido una intensidad mucho mayor que en ocasiones anteriores.

Situación nacional



Situación del brote de Influenza aviar de alta patogenicidad (IAAP) en aves acuáticas silvestres
Informe diario de mortalidades
Fuente: SAG, Marzo, 2023

Eso en cuanto a la situación nacional. Ahora, en relación a lo Regional, la Región de Los Lagos, presenta en la actualidad, donde están los puntitos y las tachas amarillas, marcan puntos donde se han realizado detecciones, y casos positivos de aves positiva a influenza aviar, en general, no todos esos puntos son focos, por ejemplo, la que aparece en Osorno, hacia San Juan de La Costa, ese fue un caso de una gaviota, en el cual, se detectó un caso de influenza de baja patogenicidad, probablemente, remanente de otras cepas de virus que no son la que ahora están haciendo los focos importantes. En la actualidad, las zonas importantes en cuanto a focos, son las que están alrededor de Puerto Montt, donde se registran dos focos y la zona de Chiloé, Curaco de Vélez, y algunas de las islas, que están en el alrededor, que están en la actualidad con casos activos, se están tratando de hacer focos, se hace el despoblamiento de los predios y de las zonas con focos y estamos en el proceso de monitoreo y levantamiento de los focos. En el caso particular, y entrando a nuestra provincia, nosotros, si bien les comentaba el caso de la gaviota en San Juan de La Costa, se dio un caso de positividad, pero de una gaviota, con una cepa que era de baja patogenicidad y que no constituía foco, nuestro primer foco en la provincia, fue en la zona de Puyehue, en la ribera norte del Lago Rupanco, donde se detectó producto de una denuncia, básicamente, se tomaron las muestras y apareció un caso positivo, en esta zona del Lago Rupanco.



- ZCBS levantada
- 1 caso IABP
- 4 IAAP traspatios
- 11 IAAP cisnes

Esta es una foto que representa la situación epidemiológica que probablemente permitió que se produjera este foco y donde se aprecia, por un lado en rojo, se ven aves silvestres, probablemente, patos, junto con patos propios del predio, que están en una situación epidemiológica, que están en estrecho contacto, y que probablemente eso generó la aparición de este brote. Y junto con eso, en la flecha roja se ve un galpón, que es donde se ubican las aves de traspatio que tenía este predio y esta situación permitía de todas maneras un contacto estrecho entre aves migratorias, con aves de traspatio y que probablemente fue la causal de este brote y este foco, que en el momento actual todavía está en levantamiento.



Respecto a la enfermedad, describir un poco los rasgos y la sintomatología característica, principalmente, como es un virus, afecta el aparato respiratorio, generando mucha mucosidad y generando una neumonía en el animal, al generar mucha mucosidad, eso lo traga y puede generar una gastroenteritis, también, se describen síntomas de tipo de diarrea, pero el síntoma más característico como producto de la neumonía, el animal no hace bien el intercambio respiratorio y se produce una anoxia, que se produce en el fondo, donde la piel se pone oscura, se pone azuloso, porque el animal está con una anoxia que no está haciendo bien el intercambio gaseoso, entonces, empieza a asfixiarse y es una enfermedad, con desarrollo final fatal, el animal que se enferma fallece, no tiene recuperación, aunque se le administre antibiótico, en general no reacciona, porque el virus no reacciona frente a los antibióticos. Y una de las características son las que se muestran, la cresta azulada, el pico, también en el caso de los patos, patitas azuladas, el que está a la derecha muestra una cloaca que también se ve azulada y se ve un poco inflamada por la diarrea, y son síntomas característicos de esta enfermedad.

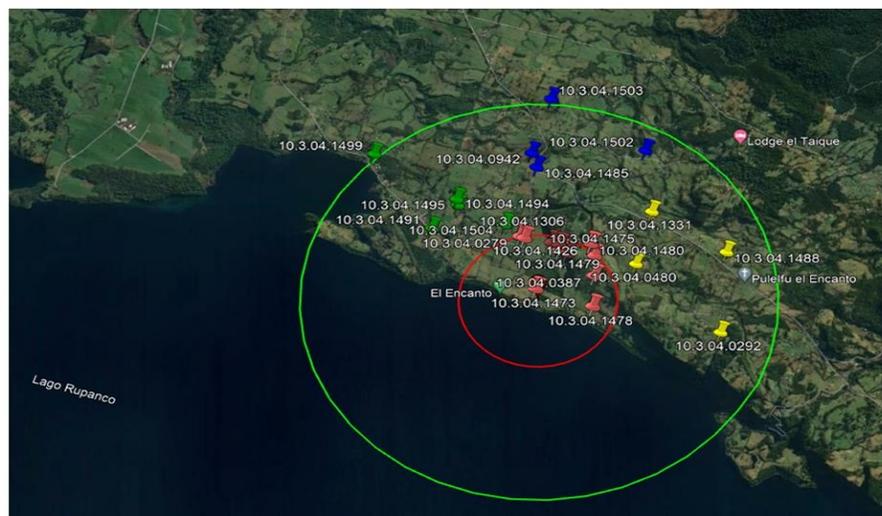
Hallazgos clínicos



Hinchazón de la cabeza, también es un tema muy característico, como se ve en el Pavo, ubicado a la derecha, y muchas secreciones, que es lo que muestra la primera.



Este es justamente nuestro foco, en El Encanto, en la zona de Puyehue, donde se establecen dos zonas de control, alrededor del foco, a 1 km., se establece un perímetro, que es el perímetro en rojo, que es de 1 km., en el cual todos los predios que están en ese perímetro, se censan y se hace muestreo, se hacen dos muestreos en esa zona. Y luego se hace un segundo perímetro, donde también se hace un censo de todos los animales de traspatio que están en esa zona, pero se hace un muestreo seleccionado, se hace un muestreo de algunos predios. En estos momentos, nosotros, en la zona de perifoco tenemos dos muestreos realizados, y en la zona de vigilancia, que es la zona verde, también están realizados los muestreos, hasta el momento, esos dos muestreos han salido negativos, nos falta todavía, el resultado del segundo muestreo en la zona de vigilancia, en la zona roja, con la cual, al salir negativo, nos debería permitir levantar el foco.



Eso en cuanto a la estrategia, a los protocolos a seguir en relación al caso en específico. Ahora, en la región también se establece como estrategia la difusión de las actividades del SAG, con respecto a las distintas comunidades interesadas. Acá aparece justamente el Director en esta actividad, seguramente en una comunidad.



Y también, reuniones de trabajo, con actores importantes como son los Programas Desarrollo de Inversiones (PDI), los Programas de Desarrollo Local (PRODESAL), que nos permiten tener llegada con los agricultores más pequeños, y también tratamos de hacer transferencia de conocimiento y de estrategias para poder abordar a la gente y a los agricultores más pequeñas.



Respecto a lo que les comentaba al principio, en las aves silvestres, se genera una mortalidad muy fuerte, siendo el ave que probablemente genera el traspaso a los traspatis, son los patos, estos también se afectan, pero son mucho más resistentes, no así, por ejemplo, en este caso los cisnes de cuello negro, que han resultado muy sensibles y se ha producido una mortalidad muy importante en la zona de los humedales en Valdivia, y también se han reportado altas mortalidades, en la zona de Chiloé, ahí también hay reportes de alta muerte de cisnes, se les ha tomado muestra, y hemos detectado positividad.



Respecto a esto, nuestra estrategia más importante es cortar el ciclo y el aumento de la circulación viral, eso consiste, básicamente, en los cadáveres de animales silvestres fallecidos, los atrapamos y los colocamos en una situación sanitaria, en la cual los animales como perros, gatos o jotes, que son animales carroñeros, no puedan acceder al cadáver del animal, ni se pueda hacer la transmisión y la difusión de la enfermedad. Entonces, para cortar la transmisión y la circulación del virus, para nosotros es súper importante, realizar una fosa sanitaria que tiene características específicas y nos permite mantener el virus en baja concentración en el ambiente.

Cortar la circulación viral



Y tenemos las siguientes conclusiones, básicamente, como conclusión, este problema con la influenza aviar, ha significado, que, al ser transferido a las aves de traspatio, y en las zonas de producción avícola, que, al traspasárselas a avicultoras grandes, ha producido el cierre de las exportaciones a algunos mercados, ya que Chile era un país que era libre de influenza aviar y que ahora al producirse este traspaso a las aves de corral, ha implicado tener algunas limitaciones de mercado para la exportación.

¿¿¿ Conclusiones ???

El virus tiene circulación en aves silvestres, traspato e industria

Cierre de las exportaciones

Enfermedad en desarrollo

Abordaje integral: Una sola salud



Es una enfermedad que se encuentra en desarrollo, estimamos que nuestra campaña debería abarcar todo el año calendario, llegar hasta diciembre con las actividades en las cuales estamos empeñados hasta ahora, y la base del abordaje tiene que ver con la salud, que es ver la enfermedad animal también dentro de su contexto, con las enfermedades de los seres humanos. Creo que con eso termina la presentación y les doy las gracias por escuchar.”

ALCALDE CARRILLO: "Gracias por su exposición. Colegas, tienen alguna consulta que hacer.”

CONCEJALA CANALES: “Quería consultar, no hay ningún caso de perros afectados, porque como están tan ligados a donde ellos viven.”

SEÑOR BRAVO: “No se han muestreado perros en la actualidad, en América se produjeron 3 casos de influenza aviar en humanos, uno en Estados Unidos, uno en Ecuador y el tercero reportado ha sido en Chile, este caso fue en Tocopilla, se trataba de una persona con problemas de inmunodepresión, teniendo algunas condiciones de predisponente, pero lo que se detectó fue que tenía un gato, un gato que probablemente era un gato feral, un gato callejero, que debe haber tenido acceso con alguna gaviota infectada y eso trajo al ser humano, a la persona que apareció como positivo, el contagio de la enfermedad. Ahora, este contagio entre humanos no es fácil de que se produzca, porque el humano no es la especie objetivo del virus, entonces, la multiplicación no es muy efectiva, y la transmisión no se ha reportado en ninguna parte del mundo, una transmisión entre humanos, pero sí podría haber un nexo entre animales domésticos, perros, gatos, se han descrito en mamífero, en Estados Unidos, en particular en gatos, y me parece que en perros también, y eventualmente, sí podría haber un precepto y un cruce, ahí el tema básico es, no tener un perro de casa que callejee y que tenga acceso a aves enfermas y que tengan problemas, ahí el llamado es al autocuidado y el cuidado de nuestras mascotas, también. Ahora, esas situaciones epidemiológicas no es la más importante ni la de mayor riesgo, pero hay que tenerla en observación siempre.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA CANALES: “Estos animales, cuando se contagian, obviamente, están con ciertos días de observación, mueren de inmediato, o cuánto tiempo están o se les hace eutanasia en el proceso”.

SEÑOR BRAVO: “No, en general como curso natural de la enfermedad se produce muerte muy fulminante, puede ser de 2 días, hasta horas, dependiendo de la carga viral, ahí es súper importante recalcar el tema de no tener animales muertos a la intemperie, hacer un agujero, hacer una zanja, y enterrar. La carga viral es importante en esto, pero los animales pueden demorarse en corto tiempo, dos días, en tener los primeros síntomas, hasta fallecer aproximadamente dos días, es un tiempo aproximado, y además dentro del grupo de animales, como es muy contagioso, puede haber una muerte y a los dos días se empiezan a producir muertes de 2 o 3 animales, y en proporción geométrica, y terminar falleciendo todos los animales en corto tiempo, con los síntomas que les mostré en las diapositivas”

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Una consulta solamente, respecto a las aves de corral, qué tipo de medidas se debe tomar, para tener cuidado con este virus, qué precaución hay que tener, porque sabemos que se compran muchos alimentos, se lleva, se trae, y qué cuidado hay que tener con el agua y el corral, se tiene que desinfectar, qué tipo de desinfectante se pueden utilizar, lo consulto, para que la gente que nos escucha, también puedan recurrir a ellos”.

SEÑOR BRAVO: “Para nosotros las medidas de prevención son muy específicas y claras, el autocuidado totalmente, la desinfección del gallinero, se describe que este virus es muy sensible a los desinfectantes, entonces, una buena limpieza, una limpieza profunda al gallinero y una posterior desinfección con un producto, y el que se ha mostrado muy efectivo son los amonios cuaternarios, que son los de última generación, y que están muy disponibles en el mercado, entonces, no es difícil encontrar ese tipo de producto, y con ese tipo de producto aplicado en todas las zonas, una vez limpio el gallinero nos permite bajar la carga viral y si está bien aplicado se podría hasta decir que elimina el virus dentro de ese gallinero. Medidas también importantes son: cuando tenemos gallinero, porque hay mucha gente que no lo tiene, pero al tener gallinero es mantenerlos lo mejor sellado posible, cosa que no entren aves silvestres, que no se metan, los gorriones por cualquier rendija se pueden meter al gallinero, la idea es tener un gallinero lo más hermético posible, lo otro importante es, la protección de los alimentos y del agua de las aves, si nosotros tenemos un bebedero expuesto a la intemperie y aunque tengamos nuestras aves encerradas en el gallinero, y al salir pueden que beban esta agua que estuvo expuesta a que las aves silvestres las contaminen, lo mismo con los comederos, si los comederos no tienen una adecuada protección, frente al ambiente y a las aves silvestres, puede generarse una situación de riesgo y de transmisión. Las medidas súper importantes también son, el no manipular aves muertas y si estamos en la necesidad de hacerlo, realizarlo con la mejor cantidad de elementos de protección posible, ejemplo mascarillas tipo N°95, la mascarilla de examen, no es efectiva para la protección, ojalá antiparras, guantes de látex, guantes, de examen, son efectivos para mantenernos a nosotros protegidos de esa ave enferma que nos puede enfermar a nosotros. El virus es muy sensible a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

los detergentes también entonces, el lavar la ropa, esa ropa con la cual hemos trabajado en nuestro traspatio, si la lavamos con un detergente, eso va también a ser efectivo en la eliminación del virus de nuestra ropa y nos va a eliminar también en ese factor de riesgo, es importante la denuncia, ante el Servicio de cualquier situación de enfermedad de la ave, si nosotros sospechamos y vemos algunos de los síntomas que les mostré, la denuncia nos permite a nosotros, abordar el caso, tomar las medidas al hacer los muestreo y poder hacer un diagnóstico lo más rápido posible y para poder identificar la presencia o la ausencia de virus, muchas veces aparecen denuncias que pueden ser por otro tipo de causas, muchas veces hay otros tipos, hay bacterias que también afectan el tracto gastrointestinal y el tracto respiratorio de las aves y que generan síntomas parecidos, pero no son influenza aviar y nosotros la vamos a poder diferenciar solamente con este examen, que es un PCR, como el que hacíamos con el COVID, es el mismo examen. Y esas son medidas básicas y de abordaje, a este caso y a esta situación de epidemiológica”.

CONCEJALA URIBE: “Dos días más o menos demora en mostrar los síntomas, qué pasa sí antes de los dos días alguien sacrifica al ave y se la come, las altas temperaturas matan el virus, pero igual quedan las plumas, eso puede ser un riesgo”.

SEÑOR BRAVO: “El riesgo está básicamente en la manipulación de una carcasa que pueda estar cursando la enfermedad, y ahí el llamado es a no faenar las aves que se encuentran enfermas, a veces la gente dice que el ave o animal se acaba de morir y lo aprovecha, y en realidad ahí hay un riesgo, ahora, en el alimento se describe que no se transmite por alimentos, ni por los huevos tampoco, ni por la carne, un alimento bien cocinado, es efectivo para el eliminar y matar a este virus, que puede estar en ese elemento, pero en el alimento no podría transmitirse”.

CONCEJAL CASTILLA: “Quería hacer un aporte, agradecer primero la presentación, diría que, en esta enfermedad, vamos a estar en las manos de la gente del SAG, y eso va a permitir de que pueda limitarse y que no se nos convierta en una epidemia como pasó con la que estamos tratando de salir ahora, el COVID. Esta es una enfermedad de un virus influenza que es el H5N1, así está nominado, como pareció a lo que tuvimos hace años atrás, el H1N1, por suerte, los síntomas en la gran mayoría de las personas, cuando adquieren la enfermedad, son muy similares a un resfrío, la gracia es poder pesquisarla a tiempo, porque los tratamientos que podemos usar como antiviral, el Tamiflu que es uno de los más conocidos, va a lograr un buen efecto si podemos hacer el diagnóstico dentro de las primeras 48 horas, que la persona empezó con los síntomas, y aquí el elemento, por supuesto, principales epidemiológico que nos ayuda a hacer el diagnóstico, es que fue una persona que estuvo en contacto con un ave que fue encontrada muerta en algún lado, y así como el abanico parte como un simple resfrío, puede pasar a una gripe y puede incluso en el humano puede terminar con una neumonía, una neumonía grave, que con todo el manejo que se hace en estos casos, principalmente más que antivirales, el manejo de ventiladores mecánicos, pueden llevar a esta persona a la muerte, así que parte con algo tan simple que hasta puede generar la muerte en las personas, así que esperamos y vemos que el trabajo que están haciendo ustedes, es bastante serio,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

responsable y vamos a depender en gran parte de lo que ustedes hagan, y de lo que nosotros podamos educar a nuestra población, principalmente en no acercarse o no manipular cuando uno encuentra algún ave en la playa o en alguna parte que esté muerta, y quiera hacerse algún acercamiento con estas aves”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Muchas gracias, don Renato, por estos conceptos que nos previenen de lo que podría pasar, cuando usted habló de que había que colocar las aves que estaban infectadas en una fosa séptica, usted dijo, hay que echarle algo, algún antídoto, qué cosas son, qué medicamento, qué desinfectante es el que se usa para esto”.

SEÑOR BRAVO: “Una zanja sanitaria es el nombre correcto, entonces, bastaría con una zanja de un metro y medio y con una capa de Cal”.

CONCEJAL TRONCOSO: “Sí, porque uno lo puede usar cuando un animal se muera”.

SEÑOR BRAVO: “Exactamente, y es la que se usa también cuando se producen mortalidades, normalmente en los predios cuando mueren vacunos, también recomendamos hacer una zanja y colocarle Cal al animal, porque con eso se eliminan y se reducen mucho los olores, y se controla la putrefacción”.

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, primero, agradecer a don Renato Bravo su presentación, si se encuentra un foco, en un sector campesino, que es una pregunta recurrente, que me han hecho varias Organizaciones, hay alguna indemnización asociada si es que hay que sacrificar a alguna ave; y, nos puede explicar eso de los RUP, a qué corresponde, por qué se hace.”

SEÑOR BRAVO: “Gracias por la pregunta, en relación al RUP, para nosotros es muy importante que los predios, y muchas veces los traspatios, no alcanzan a ser predios, es la casa con las gallinas, solamente, los tenedores de aves, nosotros poder tenerlos identificados, a través del Registro en el Sistema SIPEC, y ese registro se realiza a través de una numeración RUP, Rol Único Pecuario; para nosotros es importante que, a través de este mecanismo, los que tengan animales, y en particular, en el caso de la influenza de aves, puedan tener un registro, puedan también declarar la cantidad de animales que tienen, y con eso poder hacer gestión epidemiológica, con eso podemos saber, por ejemplo, en qué partes hay aves, qué cantidades hay, y de esa manera poder enfocar los esfuerzos en el combate de esta epidemia. Entonces, básicamente, el RUP es el Registro del predio, y no tiene más requisitos que los datos individuales del Titular, su ubicación geográfica, su georreferencia, y cuántos animales tienen, el tema de aretar aves no es algo factible y no es el sentido de la instrucción que emana el SAG, el tema es poder registrar e individualizar a los tenedores de aves. Ahora, en cuanto a la primera pregunta que me hizo, efectivamente, hay un Seguro, tomado por las grandes Avícolas, y que permite que en los traspatios que aparezcan positivos, se indemnice a los titulares de esos predios, es un documento que tiene muchas páginas, y un listado de aves involucradas, que tienen distintos valores, pero, existe una indemnización en el caso de que se produzca en un predio



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

una positividad, el SAG tiene que establecer, primero, como foco ese predio, se tiene que individualizar, identificar la cantidad de animales que tiene, y se establece una Resolución de sacrificio, en esa Resolución se establece la cantidad de animales a sacrificar, y el Servicio tiene la facultad de hacer el sacrificio sanitario, a través de medios humanitarios, se realiza con soluciones de eutanasia, y de esa manera se erradica ese predio, se deja en cero, y la idea, después, es realizar una desinfección, y posterior a esa desinfección, alrededor de 21 días, que es lo que dura el virus en el ambiente, se podría volver a poblar ese predio. La indemnización permitiría a las personas poder reiniciar su establecimiento, de todas maneras, y esa es una herramienta que está disponible, no es un recurso estatal, es un recurso originario de un Seguro.”

ALCALDE CARRILLO: “Muy bien, don Renato, quiero agradecer su presencia, nos ha dejado muy bien informados, referente a esta situación que vive, nuevamente, el mundo en el tema sanitario, así es que le agradecemos esta presentación.”.

3) El señor Alcalde pasa al punto 3° de la Tabla. ORD. N°671 DEL 27.04.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por ajustes presupuestarios entre ítems de ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°671, D.A.F. ANT.: AJUSTE PRESUPUESTARIO. MAT.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR CAMBIO ENTRE ITEM. OSORNO, 27 ABRIL 2023. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por ajustes presupuestarios entre ítems de ingresos.

DE: Ingresos			
Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
06.03	1	Intereses	(110.000.-)
Total			(110.000.-)

A: Ingresos			
Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
06.99	1	Otras rentas de la propiedad	110.000.-
Total			110.000.-

Justificación:

- De acuerdo a lo señalado en oficio E 237213 de fecha 20.07.2022 los intereses bancarios deben ser ingresados a la cuenta 06.99 Otras rentas de la propiedad.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “Alguna consulta, colegas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Alcalde, solo para salir de la duda, estos intereses obedecen, solamente, a los recursos del Municipio, propiamente tal, no tiene que ver con Servicios Traspasados, Salud o Educación.”

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Sergio González Pinol, Director de la D.A.F.

SEÑOR GONZALEZ: “Señor Alcalde, señores Concejales, señoras Concejales, buenas tardes. Bueno, esta modificación la estamos pasando porque queremos normalizar una situación que nos informó la Contraloría General de la República, y como ven tiene una denominación, son los mismos valores, solo cambia de denominación, arriba estamos rebajando lo que es la Cuenta de Intereses, lo que nos pidieron crear fue la Cuenta 699, que es Otras Rentas de la Propiedad, y como consultaba el Concejal, esta normativa es para las 3 Unidades Administrativas que tenemos, y es solamente la denominación de la Cuenta. Seguramente, Salud y Educación van a tener que hacer el mismo trámite, aquí está pasando solamente el de la Municipalidad, señor Alcalde.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por ajustes presupuestarios entre ítems de ingresos, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos

Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
06.03	1	Intereses	(110.000.-)
Total			(110.000.-)

A: Ingresos

Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
06.99	1	Otras rentas de la propiedad	110.000.-
Total			110.000.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°671 del 27 de Abril de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°274.-

4) El señor Alcalde pasa al punto 4° de la Tabla. ORD. N°672 DEL 27.04.2023. D.A.F. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por ajustes presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2023, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°672, D.A.F. ANT.: AJUSTE PRESUPUESTARIO. MAT.: MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR AJUSTE PRESUPUESTARIO SALDO INICIAL DE CAJA 2023.. OSORNO, 27 ABRIL 2023. DE: DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS. A: SR. ALCALDE DE OSORNO.

Sírvase tomar conocimiento de la necesidad de someter a consideración del H. Concejo la modificación presupuestaria por ajuste presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2023.

DE: Ingresos				
Subt	Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
	15.01	1	Saldo inicial neto de caja	(138.-)
Total				(138.-)

A: Ingresos				
Subt	Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
	26.01	1	Devoluciones	(138).-
Total				(138).-

Justificación:

- Ajuste a las disponibilidades al 01.01.2023 al incorporar saldo inicial de caja año 2023, en atención a nuevo cálculo después enviado balance a la Contraloría.

Saluda atentamente a Ud., SERGIO ARIEL GONZALEZ PINOL, DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS.»

ALCALDE CARRILLO: “Colegas, hay consultas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una consulta, señor Alcalde, tengo dudas con los documentos protestados, no sé si estos cheques se pagaron, y lo otro, con los documentos caducados, si se hacen las gestiones o no para el cobro.”

ALCALDE CARRILLO: “Don Sergio, por favor, vuelva a la mesa.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Sergio González Pinol, Director de la D.A.F.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

SEÑOR GONZALEZ: “Señor Alcalde, sobre la consulta, respecto a los documentos caducados y cheques protestados, siempre se hace gestión de revisión de cada documento que llega de arrastre, en el fondo la modificación presupuestaria viene por una instrucción de la Contraloría, que tenemos que regularizar ciertos registros.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar Modificación Presupuestaria por ajustes presupuestarios en la incorporación del Saldo Inicial de Caja 2023, en el presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Osorno.

DE: Ingresos			
Subt Item Asig	SubP	Denominación	Monto M\$
15.01	1	Saldo inicial neto de caja	(138.-)
Total			(138.-)

A: Ingresos			
Subt Item Asig	Sub P	Denominación	Monto M\$
26.01	1	Devoluciones	(138).-
Total			(138).-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°672 del 27 de Abril de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°275.-

5) El señor Alcalde pasa al punto 5° de la Tabla. ORD. N°1010-B DEL 02.05.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, al presupuesto del Departamento de Educación Año 2023.

Se da lectura al «ORD.N°1010-B, D.A.E.M. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR MODIFICACION PRESUPUESTARIA POR MAYORES INGRESOS. OSORNO, 02 DE MAYO DE 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M.

Junto con saludar, solicito a Ud. someter a consideración y conocimiento del Honorable Concejo Municipal, la siguiente modificación presupuestaria por Mayores Ingresos al presupuesto del Departamento de Educación Año 2023:



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.999	01	Otros (De la Subsecretaria de Educación)	836.098.-
TOTAL			836.098.-

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
215.23.01.004	01	Desahucios e Indemnizaciones.	836.098.-
TOTAL			836.098.-

La presente modificación presupuestaria por mayores ingresos, corresponde a los recursos en el marco de la Ley N°20.976, correspondiente a los cupos del año 2019 y 2018, según antecedentes adjuntos.

Para conocimiento y fines pertinentes.

Sin otro particular, se despide atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: "Consultas, colegas."

CONCEJAL TRONCOSO: "Señor Alcalde, solo un comentario, quiero aprobar el punto, porque se trata de los profesores que jubilan, que esperaron por varios años para obtener este recurso, después de décadas al servicio de la educación Chilena, deseándoles un placentero descanso, después de su trabajo y habiendo esperado estos recursos, que les va a permitir una feliz jubilación."

CONCEJAL VELASQUEZ: "También, quiero agradecer las gestiones que se hacen, siempre lo dijimos, el Municipio, a través del D.A.E.M., estuvo siempre preocupado de esto, y que bueno que hoy día tengamos 31 personas que van a poder recibir este recurso, y que puedan recibir por fin su jubilación; esperaron mucho tiempo, en la puerta de la Escuela, que les llegaran estos recursos para poder irse, y la pregunta, señor Alcalde, es cuándo se les va a hacer entrega de estos cheques, cuándo se va a realizar la ceremonia para aquello."

ALCALDE CARRILLO: "Lo informé en el Concejo anterior, el 1° de junio es el acto para la entrega de estos cheques."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar Modificación Presupuestaria por Mayores Ingresos, al presupuesto del Departamento de Educación Año 2023.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

DE:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
115.05.03.003.999	01	Otros (De la Subsecretaria de Educación)	836.098.-
TOTAL			836.098.-

A:

CUENTA	SUBPROGRAMA	INGRESOS	MONTO M\$
215.23.01.004	01	Desahucios e Indemnizaciones.	836.098.-
TOTAL			836.098.-

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°1010-B del 02 de Mayo de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°276.-

6) El señor Alcalde pasa al punto 6° de la Tabla. ORD. N°70 DEL 04.05.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°46/2023, ID 2308-54-LR23, "SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA, SERVICIO DE BIENESTAR I.M.O.", al oferente Cooperativa de Servicios SERMECOOP Limitada, R.U.T. N°70.375.900-9, Representante Legal don Mauricio Cárcamo Peschke, domiciliado en Monseñor Sotero Sanz 55, piso 4, Providencia, Santiago, con una oferta de 1,139 UF por socio, por un periodo de 24 meses a contar desde el acta de inicio de contrato.

Se da lectura al «ORD.N°70, COMISION TECNICA. ANT.: PROPOSTA PUBLICA ID.2308-54-LR23 "SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA, SERVICIO BIENESTAR I.M.O." MAT.: INFORMA SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 04 MAYO 2023. DE: COMISION TECNICA. A : ALCALDE DE OSORNO.

En atención a la Apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **24.04.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa a usted lo siguiente:

EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la Licitación son:

CONTRATISTA	VALOR SEGURO POR SOCIO	OBSERVACIONES
COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA.	1,139 UF	CUMPLE CON LAS BASES



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N°70.375.900-9		
--------------------	--	--

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se efectúa en base a los criterios de evaluación establecidos en las bases respectivas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DE	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	DE	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO		80 %		A menor precio, 100 puntos.
CONVENIO CON CENTROS, CLINICAS O PARTICULARES		15 %		Según tramos de cumplimiento.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)		5 %		Según tramos de cumplimiento.

11.6.1 OFERTA ECONÓMICA 80%

Puntaje= $(100 * \text{Menor Precio Ofertado}) \times 0,80$
Precio Oferta a Evaluar

11.6.2 CONVENIO CON CENTROS, CLINICAS O PARTICULARES (MÉDICAS, OPTICAS Y DENTALES) 15%

CONVENIO CON ESPECIALIDAD EXIGIDA
Centros Médicos
Centros ópticos
Clínicas dentales

Puntaje se asignará de acuerdo al total de convenios con cada centro de la especialidad:

RECINTOS EN CONVENIO	Puntaje
Mayor cantidad de recintos en convenio	100 puntos
Segundo Mayor cantidad de recintos en convenio	80 puntos
Tercer Mayor cantidad de recintos en convenio	50 puntos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Cuarta y otras mayores cantidades de recintos en convenio	20 puntos
---	-----------

Posteriormente se realizará la sumatoria del puntaje obtenido en cada especialidad solicitada, y se promediará dicho puntaje al cual se le aplicará la ponderación correspondiente a este criterio. (15%)

PONDERACIÓN OBTENIDA: PROMEDIO TOTAL DE PUNTAJE DE CUMPLIMIENTO X 15%

Esta información debe ser ingresada en formulario N°3.

11.6.3 CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%
Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 10.3.1 y 11.2 de esta Bases.

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Ponderación Obtenida = Puntaje x 0,05

EVALUACIÓN

1. PRECIO 80%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	VALOR POR SOCIO	PONDERACIÓN	
COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA. RUT N°70.375.900-9	1,139 UF	PTOS.	%
		100	80

2. CONVENIO CON CENTROS, CLINICAS O PARTICULARES 15%

Según procedimiento incluido en Bases de Licitación.

PROPONENTE	N° DE RECINTOS	PONDERACIÓN	
COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA.	21	PTOS.	%
		100	15



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

RUT N°70.375.900-9			
--------------------	--	--	--

3. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

Según lo establecido en las bases de licitación.

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA. RUT N°70.375.900-9	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

4. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 80%	CONVENIOS CON CENTROS, CLINICAS O PARTICULAR ES	ENTREGA FORMAL 5%	TOTAL
COOPERATIVA DE SERVICIOS SERMECOOP LTDA. RUT N°70.375.900-9	80	15	5	100

III. CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto 2 numeral 4, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la propuesta Pública SECPLAN N°46/2023, ID 2308-54-LR23, “**SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA, SERVICIO DE BIENESTAR I.M.O.**”, al oferente **Cooperativa de Servicios SERMECOOP Limitada RUT N°70.375.900-9** que cumple con las bases y realiza una oferta de **1,139 UF por socio** obteniendo **100** puntos en la evaluación técnica económica, por un periodo de 24 meses a contar desde el acta de inicio de contrato.

Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de la cuenta **N°215.22.10.002**, cuyo monto disponible es de **1,139 UF por socio (a)**.

Cabe destacar que el monto de la adjudicación supera las 500 UTM, por lo cual, en caso que el Sr. Alcalde estime pertinente proponer esta licitación al Honorable Concejo Municipal, es necesario para su acuerdo la aprobación de los dos tercios de los integrantes de dicho Concejo, por tratarse de una licitación que compromete al municipio por un plazo que excede el actual período alcaldicio, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley N°18.695.-



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer. MARGOT TRARO VERA, REPRESENTANTE COMITÉ PERSONAL MUNICIPAL; ENCARGADO SERVICIO DE BIENESTAR; YAZMIN PETROVICH ROSAS, ABOGADA.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, votamos colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°46/2023, ID 2308-54-LR23, “SEGURO COMPLEMENTARIO DE SALUD Y VIDA, SERVICIO DE BIENESTAR I.M.O.”, al oferente Cooperativa de Servicios SERMECOOP Limitada, R.U.T. N°70.375.900-9, Representante Legal don Mauricio Cárcamo Peschke, domiciliados en Monseñor Sotero Sanz 55, piso 4, Providencia, Santiago, con una oferta de 1,139 UF por socio, por un periodo de 24 meses a contar desde el acta de inicio de contrato.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°70 del 04 de Mayo de 2023, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°277.-

7) El señor Alcalde pasa al punto 7° de la Tabla. ORD. N°71 DEL 04.05.2023. COMISIÓN TÉCNICA. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°65/2023, ID 2308-68-LP23, “MEJORAMIENTO PUEBLITO ARTESANAL”, al oferente OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA., R.U.T. N°76.685.900-3, Representante Legal don César O’Ryan Burotto, domiciliados en camino Las Quemadas Km. 6, Osorno, por un monto de \$63.807.149.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 85 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno.

Se da lectura al «ORD.N°71, COMISION TECNICA. ANT.: PROPUESTA PUBLICA N°65/2023 “MEJORAMIENTO PUEBLITO ARTESANAL” ID:2308-68-LP23. MAT.: INFORME SOBRE OFERTAS PRESENTADAS. OSORNO, 04 MAYO 2023. DE: COMISION TECNICA. A : ALCALDE DE OSORNO.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En atención a la apertura de la propuesta del antecedente, efectuada el día **02.05.2023**, en la Secretaría Comunal de Planificación, se informa lo siguiente:

I. EVALUACION ADMINISTRATIVA Y TÉCNICA - ECONÓMICA

Los oferentes que se presentaron a la licitación son los siguientes:

OFERENTE	OFERTA IVA INCLUIDO	PLAZO DE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT:76.685.900-3	\$ 63.807.149.-	85 DIAS	ADMISIBLE

EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	DE	PORCENTAJE DE PONDERACIÓN	PUNTAJE DE EVALUACIÓN
PRECIO		70 %	A menor precio, 100 puntos.
PLAZO DE EJECUCION		15 %	A menor tiempo, 100 puntos.
EXPERIENCIA		10 %	A mayor experiencia, 100 puntos.
CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL (Punto 11.3.1 y 12.2)		5 %	Según tramos de cumplimiento.

PRECIO 70%

PROPONENTE	PRECIO	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT:76.685.900-3	\$ 63.807.149.-	100	70

Detalle Evaluación Criterio Precio:

$$\text{Puntaje} = \frac{(100 * \text{Menor Precio Ofertado})}{\text{Precio Oferta a Evaluar}} \times 0,70$$

2. PLAZO DE EJECUCIÓN 15%



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

PROPONENTE	PLAZO DE EJECUCIÓN	PONDERACIÓN	
		PTOS.	%
OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT:76.685.900-3	85 DIAS CORRIDOS	100	15

Detalle Evaluación Criterio Plazo de Ejecución:

A menor plazo de ejecución 100 puntos y de ahí en adelante se descontará de 10 en 10.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,15)

3. EXPERIENCIA 10% (PUNTAJE MÁXIMO 10 PUNTOS)

PROPONENTE	EXPERIENCIA (en puntos)						PONDERACIÓN	
	Empresa (70%)			Enc. Obra (30%)			PUNTAJE SIN APROXIMAR	PUNTAJE APROXIMADO
	AÑOS	PTOS.	%	PROY. SIMILARES	PTOS.	%		
OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT:76.685.900-3	10	100	70	0	0	0	70	7

Detalle Evaluación Criterio Experiencia:

Experiencia de la Empresa (70%):

Menor a 1 año = 0 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada año de experiencia con un tope máximo de 10 años. La experiencia deberá ser acreditada **SÓLO** a través de **Certificados de Recepción Municipal** o Decretos de Aprobación de Recepciones Provisorias de Obras sin observaciones y definitivas de las mismas (según contrato) de la unidad técnica respectiva, y que correspondan a obras efectivamente ejecutadas por el oferente y/o **certificados extendidos** por los respectivos mandantes de **entidades públicas y privadas**.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,7)



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Experiencia del Encargado de la Obra (30%):

Las obras deberán estar bajo la responsabilidad permanente de un profesional (lo que se acreditará mediante el certificado de título respectivo), según lo establecido en el punto N°11.3.1. letra d) de las presentes bases administrativas.

La evaluación de la experiencia en proyectos será de la siguiente manera:

Sin proyectos similares= 0 puntos

1 proyecto similar = 10 puntos

Se aumenta de 10 en 10 por cada proyecto similar con un tope máximo de 10 proyectos similares.

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,3)

La experiencia a evaluar corresponde al Encargado de la Obra que se propone para esta licitación, se evaluará con la cantidad de proyectos similares que deben ser acreditados mediante: certificados y/o contratos. **Aquellas que no estén respaldadas no serán contabilizadas.**

En el caso de empresas que certifiquen a su propio personal, deberán agregar copia del contrato vigente, el cual deberá ser concordante con el certificado respectivo.

Ponderación Final Criterio Experiencia= \sum Puntajes Obtenidos en Subcriterios x 0,10

4. CUMPLIMIENTO ENTREGA FORMAL 5%

PROPONENTE	CUMPLIMIENTO	PONDERACIÓN	
		PUNTOS	%
OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT:76.685.900-3	Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100	5

Se evaluará respecto de si cumple o no cumple con las formalidades, en relación con el punto 11.3.1 y 12.2 de esta Bases.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ITEM	Puntaje
Presenta todos los antecedentes y cumple con todos los requisitos formales.	100
Uno o más antecedentes no fueron presentados	40

Puntaje Obtenido: (Puntaje Obtenido X 0,05)

Nota: En el caso de que las evaluaciones presenten decimales a nivel de criterios, se aproximará hacia arriba al entero más inmediato desde las 5 décimas, ejemplo 9,5 se aproximará a 10. Si las evaluaciones presentan decimales inferiores a 5 décimas se aproximará hacia abajo al entero más inmediato, ejemplo 9,4 se aproximará a 9.

5. CUADRO RESUMEN

PROPONENTE	PRECIO 70%	PLAZO DE EJECUCIÓN 15%	EXPERIENCIA 10%	ENTREGA FORMAL	TOTAL
OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA RUT:76.685.900-3	70	15	7	5	97

CONCLUSIÓN

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo a lo indicado en el punto II. N° 5, Cuadro Resumen, la comisión técnica sugiere adjudicar la **PROPUESTA PÚBLICA SECPLAN N°65/2023, ID 2308-68-LP23, "MEJORAMIENTO PUEBLITO ARTESANAL"**, al oferente **OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCION SPA, RUT: 76.685.900-3** con una oferta por un monto de **\$63.807.149.- IVA Incluido**, y un plazo de ejecución de **85 días** contados desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno, ya que cumple con las bases de licitación y obtiene **97 puntos** en la evaluación técnica económica.

Se informa que esta licitación considera fondos municipales, a través de la cuenta presupuestaria **N°31.02.004.206 "PMU, Mejoramiento Pueblito Artesanal"**, cuyo presupuesto disponible es de **\$65.339.774.-**

Cabe destacar que requiere la presentación ante el Honorable Concejo Municipal por superar las 500 UTM, de acuerdo al artículo 65 letra j) de la ley 18.695.-

Se adjunta Declaraciones Juradas de todos los integrantes de la Comisión Evaluadora.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo que informamos para su conocimiento y fines, salvo su mejor parecer. CRISTOBAL HENRIQUEZ BAEZ, CONSTRUCTOR CIVIL; PAMELA CORRAL CACERES, ARQUITECTA; LUIS HOFFMANN PAREDES, ABOGADO.»

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay consultas, en votación colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de adjudicar Propuesta Pública SECPLAN N°65/2023, ID 2308-68-LP23, “MEJORAMIENTO PUEBLITO ARTESANAL”, al oferente OMEGA INGENIERIA Y CONSTRUCCIÓN SPA., R.U.T. N°76.685.900-3, Representante Legal don César O’Ryan Burotto, domiciliados en camino Las Quemas Km. 6, Osorno, por un monto de \$63.807.149.- IVA Incluido, con un plazo de ejecución de 85 días corridos, contados desde la fecha del Acta de Entrega a Terreno.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°71 del 04 de Mayo de 2023, de la Comisión Técnica y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°278.-

8) El señor Alcalde pasa al punto 8° de la Tabla. ORD. N°140 DEL 04.05.2023. SECPLAN. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para comprometer aporte del 2% de los costos de ejecución del proyecto “REPOSICIÓN RED DE PLAZAS Y MIRADORES RAHUE ALTO NORTE, OSORNO”, que será postulado al concurso de Espacios Públicos del MINVU, Llamado Regular 2023, equivalente a 583 UF., de un presupuesto estimativo por un total de 29.130 UF. Además, se compromete a la Administración, Operación y Mantenimiento de las Obras en forma permanente.

Se da lectura al «ORD.N°140, SECPLAN. MAT.: INCORPORACION PUNTO EN TABLA CONCEJO DEL 09 DE MAYO DE 2023. OSORNO, 04 MAYO 2023. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.

Junto con saludar, mediante el presente solicito a usted favor incorporar el siguiente punto en tabla de concejo del día 09 de mayo de 2023.

- La Ilustre Municipalidad de Osorno compromete el aporte del 2% de los costos de ejecución del proyecto “REPOSICION RED DE PLAZAS Y MIRADORES RAHUE ALTO NORTE, OSORNO”, que será postulado al concurso de Espacios Públicos



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

del MINVU, llamado regular 2023, equivalente a 583 UF., según presupuesto estimativo que se adjunta por un total de 29.130 UF. Además, se compromete a la administración, Operación y Mantención de las obras en forma permanente.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CLAUDIO DONOSO TORRES, SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas colegas Concejales.”

CONCEJAL CASTILLA: “Esta es una plaza bastante esperada, señor Alcalde, así es que mi voto es favorable.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Una acotación, señor Alcalde, en la reunión anterior de Concejo solicité un informe de todas las Plazas que tenemos, considerando lo que es Osorno, a nivel nacional e internacional, qué bueno que ya se esté pensando en recuperar, reponer o hacer plazas nuevas para la comunidad, así es que con mucho gusto voy a aprobar este punto.”

ALCALDE CARRILLO: “Acuérdense que está pendiente la Adjudicación, tenemos los recursos, está sobrepasado el presupuesto, de la Plaza Osorno La Mayor, arriba en Rahue Alto, y que es un tremendo proyecto.”

Seguidamente el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de comprometer aporte del 2% de los costos de ejecución del proyecto “REPOSICIÓN RED DE PLAZAS Y MIRADORES RAHUE ALTO NORTE, OSORNO”, que será postulado al concurso de Espacios Públicos del MINVU, Llamado Regular 2023, equivalente a 583 UF., de un presupuesto estimativo por un total de 29.130 UF. Además, se compromete a la Administración, Operación y Mantención de las Obras en forma permanente.

Lo anterior, de acuerdo a lo solicitado en el Ordinario N°140 del 04 de Mayo de 2023, de la Secplan y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°279.-

9) El señor Alcalde pasa al punto 9° de la Tabla. ORD. N°768 DEL 26.04.2023. D.A.E.M. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para complementar Acuerdo N°206, adoptado en Sesión Ordinaria N°11 del 04 de Abril de 2023, sobre “Aprobar aumento de Dotación de Personal de la Administración Central del D.A.E.M., en atención a la necesidad de activar Plan de Contingencia, para contratar a dos Choferes, a fin de cubrir el traslado de alumnos del Liceo Eleuterio



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Ramírez hacia los recintos donde efectuarán actividades deportivas: Gimnasio Monumental, Polideportivo Rahue Alto, Parque Schott y Pista ULA”, en el sentido de incorporar lo siguiente: *“Apoyar adicionalmente recorrido de Transporte escolar existente (reemplazos), atender rutas de transporte escolar emergentes y salidas pedagógicas de los Establecimientos Educativos, por ende, el horario de trabajo a convenir con los choferes podrá ser desde las 07:00 AM.”*.

Se da lectura al «ORD.N°768, D.A.E.M. ANT.: ORD.ED.N°605 DEL 30.03.2023. MAT.: SOLICITA AMPLIACION DEL ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL N°206 DE REUNION CELEBRADA EL 04.04.2023. OSORNO, 26 ABRIL 2023. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.

Junto con saludarlo, y en relación a la materia, sobre acuerdo adoptado por el H. Concejo Municipal de Osorno, se solicita ampliar el acuerdo N°206, en el siguiente sentido:

“Apoyar adicionalmente recorridos de transporte escolar existente (reemplazos), atender rutas de transporte escolar emergentes y salidas pedagógicas de los establecimientos educativos, por ende, el horario de trabajo a convenir con los choferes podrá ser desde las 07:00 am.”

Lo anterior a razón, de poder realizar reemplazos de los choferes Daem del transporte escolar, atender nuevos requerimientos de rutas (Cancura y Pichil) y requerimientos de salidas pedagógicas de los establecimientos educativos durante la jornada de la mañana.

Cabe señalar, que los talleres del Liceo Eleuterio Ramírez, comienzan a las 13,45 horas todos los días de la semana.

Por cuanto, solicito a usted la ampliación del acuerdo N°206, para su incorporación en tabla de Concejo Municipal del próximo martes 02 de mayo de 2023.

Sin otro particular, se despide atentamente, MAURICIO GUTIERREZ NUÑEZ, DIRECTOR D.A.E.M. OSORNO.»

ALCALDE CARRILLO: “Alguna consulta, colegas.”

CONCEJAL VELASQUEZ: “Solamente quiero hacer hincapié, este acuerdo pasó, tal como lo dice acá, ¿hoy día se van a contratar dos choferes más?, porque dice: «Sesión Ordinaria N°12 del 11.04.2023, Acuerdo N°206, Aprobar aumento de dotación Personal de la Administración Central del D.A.E.M.», o sea, son 2 choferes más.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

El señor Alcalde invita a la mesa del Concejo al señor Mauricio Gutiérrez Núñez, Director del D.A.E.M.

SEÑOR GUTIERREZ: “Presidente, Concejalas y Concejales, buenas tardes. Según la consulta que hace el Concejal, estos no son dos nuevos choferes a contratar, les estamos dando más atribuciones, lo que pasa es que por horario tenían horarios disponibles, y tuvimos algunos alumnos que aumentaron en 2 Escuelas rurales, por tanto, vamos a aprovechar nuestros buses y estos choferes, que ya estaban contratados, para contemplarlos en ese recorrido, es dar mayor amplitud al contrato.”

CONCEJALA URIBE: “Cuáles son las escuelas rurales.”

CONCEJALA SCHUCK: “Y los buses están en buenas condiciones, y podríamos tener un informe en las condiciones que se encuentran.”

SEÑOR GUTIERREZ: “Concejala Schuck, sí, por supuesto, están en buenas condiciones, y le haremos llegar el informe. Con respecto a la consulta de la Concejala María Soledad Uribe, la respuesta la tiene don José Luis Cárdenas, Encargado Transporte Escolar del D.A.E.M.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor José Luis Cárdenas Adriazola, Encargado Transporte Escolar del D.A.E.M..

SEÑOR CARDENAS: “Señor Alcalde, señores Concejales y señoras Concejalas, buenas tardes. En relación a su consulta, qué escuelas rurales, es la Escuela Rural Los Abedules.”

CONCEJALA URIBE: “Por qué lo consulté, señor Alcalde, es porque lo había solicitado hace tiempo, y ya está listo. Gracias.”

SEÑOR CARDENAS: “El otro chofer es para incorporar el servicio desde Cancura y Pichil, porque los dirigentes de las Juntas de Vecinos lo solicitaron, y fue para abordar una solución pronto.”

CONCEJAL ARREDONDO: “Mi consulta tiene que ver con el mismo establecimiento educacional, pero, días atrás pasó una adjudicación de buses para los estudiantes del Liceo Carmela Carvajal, que eran del campo y de distintos sectores que salían tarde, y me llamó un papá el otro día, que su hijo es de Huillinco, pero, como es el único que estudia ahí, no tiene transporte, qué sucede en esos casos.”

SEÑOR CARDENAS: “Ahí se está viendo la medida de poder contratar un arriendo, porque el servicio mensual, para ese sector, son \$2.000.000.-, entonces, un arriendo es mucho más barato, y consiste en el arriendo de una residencia, de un lugar, que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

esté dentro de la ciudad de Osorno, en vez de tener transporte hacia ese sector, de hecho son 2 estudiantes de ese sector, y es por eso.”

ALCALDE CARRILLO: “Si no hay más consultas, en votación.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Complementar Acuerdo N°206, adoptado en Sesión Ordinaria N°11 del 04 de Abril de 2023, sobre “Aprobar aumento de Dotación de Personal de la Administración Central del D.A.E.M., en atención a la necesidad de activar Plan de Contingencia, para contratar a dos Choferes, a fin de cubrir el traslado de alumnos del Liceo Eleuterio Ramírez hacia los recintos donde efectuarán actividades deportivas: Gimnasio Monumental, Polideportivo Rahue Alto, Parque Schott y Pista ULA”, **en el sentido de incorporar lo siguiente: “Apoyar adicionalmente recorrido de Transporte escolar existente (reemplazos), atender rutas de transporte escolar emergentes y salidas pedagógicas de los Establecimientos Educacionales, por ende, el horario de trabajo a convenir con los choferes podrá ser desde las 07:00 AM.”.**

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°768 del 26 de Abril de 2023, del Departamento de Administración de Educación Municipal y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°280.-

10) El señor Alcalde pasa al punto 10° de la Tabla. ORD. N°900 DEL 04.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DAN KAI, por un monto de \$300.000.- para el proyecto denominado “Apoyo Seleccionado Nacional de Aikido”.

Se da lectura al «ORD.N°900, DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 04 MAYO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicitamos a Ud., tenga a bien incluir en la próxima sesión de concejo del día martes 09.05.2023, solicitud de aporte para Club Deportivo Dankai, por un monto de \$300.000.- para el desarrollo del proyecto denominado “Apoyo Seleccionado Nacional de Aikido”

Se adjuntan antecedentes.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: “En votación, colegas.”

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DEPORTIVO DAN KAI, por un monto de \$300.000.- para el proyecto denominado “Apoyo Seleccionado Nacional de Aikido”.

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°714 del 04 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°72-V del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°900 del 04 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°281.-

11) El señor Alcalde pasa al punto 11° de la Tabla. ORD. N°915 DEL 05.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA RADIO CLUB AMIGOS EN LA EMERGENCIA, por un monto de \$1.300.000.- para el proyecto denominado “Implementando para Tener una Mejor Comunicación”.

Se da lectura al «ORD.N°915, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 MAYO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$1 .3 00.000.- solicitado por la Agrupación Social, Cultural y Deportiva Radio Club Amigos en la Emergencia, para el proyecto denominado “Implementando para tener una mejor comunicación”.

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas colegas, en votación."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de Aprobar aporte a la AGRUPACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA RADIO CLUB AMIGOS EN LA EMERGENCIA, por un monto de \$1.300.000.- para el proyecto denominado "Implementando para Tener una Mejor Comunicación".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°714 del 04 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°75-V del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°915 del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°282.-

12) El señor Alcalde pasa al punto 12° de la Tabla. ORD. N°916 DEL 05.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°19, 1ER. SECTOR POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, por un monto de \$480.000.- para el proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos N°19, 1er. Sector Manuel Rodríguez".

Se da lectura al «ORD.N°916, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 MAYO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$480.000.- solicitado por la Junta de Vecinos N°19 1er. Sector Manuel Rodríguez, para el proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos N°19 1er. Sector Manuel Rodríguez."

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Colegas, en votación."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a la JUNTA DE VECINOS N°19, 1ER. SECTOR, POBLACIÓN MANUEL RODRÍGUEZ, por un monto de \$480.000.- para el proyecto denominado "Celebración Aniversario Junta de Vecinos N°19, 1er. Sector Manuel Rodríguez".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°719 del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°71-V del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°916 del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°283.-

13) El señor Alcalde pasa al punto 13° de la Tabla. ORD. N°917 DEL 05.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al COMITÉ DE SALUD POSTA RURAL PICHIDAMAS, por un monto de \$800.000.- para el proyecto denominado "Proyector para Nuestro Comité de Salud Posta Rural Pichidamas".

Se da lectura al «ORD.N°917, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 MAYO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$800.000.- solicitado por el Comité de Salud Posta Rural Pichidamas, para el proyecto denominado "Proyector para nuestro Comité de Salud Posta Rural Pichidamas."

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, votamos colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al COMITÉ DE SALUD POSTA RURAL PICHIDAMAS, por un monto de \$800.000.- para el proyecto denominado "Proyector para Nuestro Comité de Salud Posta Rural Pichidamas".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°719 del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°74-V del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°917 del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°284.-

14) El señor Alcalde pasa al punto 14° de la Tabla. ORD. N°918 DEL 05.05.2023. DIDECO. MAT.: Solicita acuerdo del Concejo para aprobar aporte al CLUB DE GIMNASIA UCAM OSORNO, por un monto de \$400.000.- para el proyecto denominado "Mueble para Nuestro Club de Gimnasia UCAM Osorno".

Se da lectura al «ORD.N°918, DIDECO. ANT.: NO HAY. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 05 MAYO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Por intermedio del presente y junto con saludarlo, solicito a Ud., incluir en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$400.000.- solicitado por el Club de Gimnasia UCAM, para el proyecto denominado "Mueble para nuestro el Club de Gimnasia UCAM".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al CLUB DE GIMNASIA UCAM OSORNO, por un monto de \$400.000.- para el proyecto denominado "Mueble para Nuestro Club de Gimnasia UCAM Osorno".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°719 del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°73-V del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°918 del 05 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ACUERDO N°285.-

15) El señor Alcalde pasa al punto 15° de la Tabla. ORD. N°889 DEL 03.05.2023. DIDECO. MAT.: Exposición sobre el Uso y Administración del Albergue Municipal Villa Olímpica, a cargo de don Cristián López Sepúlveda, Jefe del Departamento de Deportes - Dideco.

Se da lectura al «ORD.N°889, DIDECO. ANT.: PUNTO VARIOS DE CONCEJO MUNICIPAL FECHA 27.04.2023. MAT.: SOLICITA EXPOSICION DE DEPARTAMENTO DEDEPORTES SOBRE USO DE RECINTO VILLA OLIMPICA E NSESION DE CONCEJO MUNICIPAL. OSORNO, 03 MAYO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.

Junto con saludar y en consideración a lo expuesto el día martes 27 de abril de 2023 en sesión ordinaria del Honorable Concejo Municipal de la comuna de Osorno por la concejala Soledad Uribe, solicito a Usted lo siguiente:

- Incluir en la tabla de la próxima sesión del Concejo Municipal de la Ilustre Municipalidad de Osorno, en la fecha que Usted estime pertinente, la entrega expositiva de un informe relativo al recinto municipal Villa Olímpica detallando principalmente el uso y administración del albergue.

Esta información será presentada ante el Honorable Concejo Municipal por parte de Don Cristián López Sepúlveda, Jefe del Departamento de Deportes perteneciente a la Dirección de Desarrollo Comunitario del municipio.

Sin otro particular, le saluda atentamente, RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

Se integra a la mesa del Concejo el señor Cristián López Sepúlveda, Jefe del Departamento de Deportes.

SEÑOR LOPEZ: “Señor Alcalde, señores Concejales y Concejalas, buenas tardes. Un poco de referencia frente al tema es hacer una presentación, básicamente, de lo que tenemos como recinto deportivo, específicamente, la Villa Olímpica y el Hotel Deportivo, y en relación a eso ver cómo se desenvuelven las actividades:



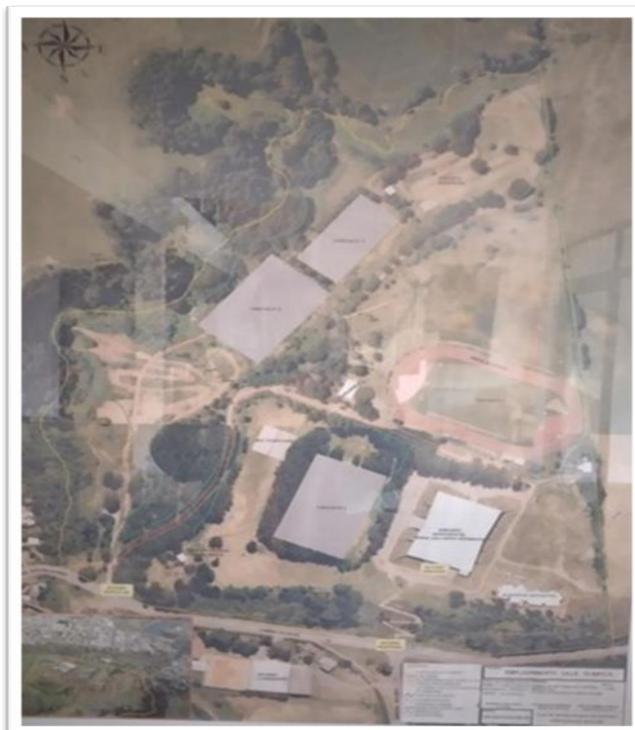
DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

USO Y ADMINISTRACION DEL ALBERGUE MUNICIPAL VILLA OLIMPICA



Villa Olímpica

Complejo Deportivo Municipal Mario Recordón Burnier, consta de un área aproximada de 135.000 mt², y se ubica en el sector céntrico de Osorno, a unas 4 cuadras de su Plaza de Armas.



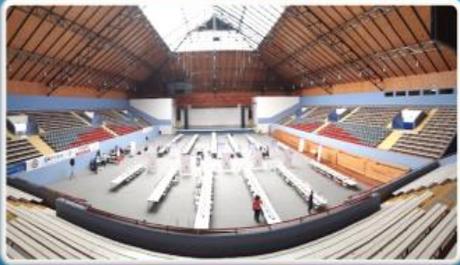


**MUNICIPALIDAD
OSORNO**
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION

Cuenta con diferentes espacios deportivos y recreativos



Albergue



Gimnasio Monumental



**MUNICIPALIDAD
OSORNO**
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION



Pista Atlética



Cancha de fútbol



**Canchas de pasto sintético de futbolito y
Multicanchas**





Uso de Dependencias Deportivas

Gimnasio María Gallardo:

- 7 Clubes Deportivos con uso por horario.
- Deportivo Cultural, D. Español, Boxeo, Vida Sana, Asociación de Judo, Provincial Osorno Damas, Asociación Atletismo.
- 1 Establecimiento Educacional Municipal.
- Liceo Eleuterio Ramírez.
- Asistencia promedio de 170 personas por semana.

Canchas y Espacios Villa Olímpica: (Cancha 1, 2 y 3)

- 8 Agrupaciones Deportivas con uso por horario
- Asociación Rugby del Sur, CD Federico Hott, Huachipato, Unión Rugby Osorno, Asociación Atlética, Puro Trail, Motocross y Bicicross
- 1 Establecimiento Educacional Municipal
- Liceo Eleuterio Ramírez
- Asistencia promedio de 60 personas por semana

Funcionamiento en general

Departamento Deportes, Encargado de Recintos Municipales

- Tiene 1 encargado de recinto y albergue y un 1 encargado Gimnasio María Gallardo
- Dos turnos de guardias
- Seguridad Pública realiza rondas preventivas
- Cámaras de vigilancia
- Dos entradas de acceso formal

Impacto y beneficios

Fomenta el desarrollo deportivo competitivo y recreativo

Salud y bienestar personal

Espacio de colaboración e integración deportiva

Centro deportivo que concentra distintas disciplinas

Abierto a la comunidad, no excluyente.



MUNICIPALIDAD
OSORNO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION

Albergue Municipal

- Espacio de alojamiento con disponibilidad para 60 personas
- 14 dormitorios con baño
- Comedor cocina
- Sala de estar
- Espacios de entretenimiento
- Sala multiuso para reuniones
- Lavandería
- Estacionamiento
- TV con cable y conexión internet



Debo aclarar que el alojamiento tiene disponibilidad para 85 personas, pero, tenemos, por convenio, dos clubes deportivos que están ocupando estas dependencias, que son Club Deportivo Español y Club Deportivo Provincial Osorno, por lo tanto, la disponibilidad específica son 60 personas. También, señalar que cometí un error en el número de dormitorios, son 22 dormitorios con baño, no 14.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS


 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION

Utilización de Albergue los últimos 6 meses (periodo noviembre 2022 a abril 2023)

	Número de días de uso	Cantidad personas	Grupos Solicitantes	Grupos Permanentes	Ingresos	Gastos		
						Luz	Agua	Gas
Noviembre	19	226	8	1	\$1.371.268	\$1.944.500	\$8.420.910	
Diciembre	12	144	5	0	\$1.483.800	\$1.158.900	\$3.736.911	
Enero	15	136	3	1	\$488.888	\$296.500	\$4.592.740	
Febrero	28	145	4	2		\$290.000	\$4.771.120	
Marzo	31	108	6	2	\$120.000	\$288.800	\$5.153.940	\$216.033
Abril	30	210	8	2		\$789.000	\$3.730.810	

En el número de días de uso, durante los meses de Febrero, Marzo y Abril tenemos 28, 31 y 30, respectivamente, están en uso por el Club Provincial Osorno y Deportivo Español.

Los Ingresos se hacen por cobros de Albergue, en algunas situaciones se hace, y otras son con auspicio municipal, que debo aclarar la mayoría de los auspicios son del 100%.

El Indicador de Gas me lo entregó el Departamento de Contabilidad, y sale solamente por esos meses.”

ALCALDE CARRILLO: “Una consulta, los meses de enero y febrero, qué instituciones o quiénes solicitaron el Albergue.”

ALCALDE CARRILLO: “Tengo una consulta, si pueden volver atrás, a los meses de enero y febrero, qué instituciones usaron el Albergue”.

SEÑOR LOPEZ: “En enero y febrero, de grupos solicitantes, por ejemplo, está Academia, que tuvo su Campeonato, estuvo Provincial Osorno, con el inicio de su temporada y otros, que no me recuerdo en este momento.”

ALCALDE CARRILLO: “La gente del Festival de la Leche y la Carne dónde se hospeda”.

SEÑOR LOPEZ: “También en el Albergue, señor Alcalde, exactamente, de hecho, para que entendamos un poco el tema, nosotros el calendario que hacemos de actividades durante el año comienza con las actividades propias de lo que son,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

específicamente, la actividad de nosotros, como municipio, y de ahí se calendarizan, en este caso, con las agrupaciones o clubes que solicita para el resto de la temporada”.

ALCALDE CARRILLO: “Por ejemplo, el Conjunto Folclórico que vino de La Granja, el Conjunto Folclórico que vino de Macul, dónde se hospedaron”.

SEÑOR LOPEZ: “Lo que tengo, por lo menos en archivos, sale solamente el Festival de Incawen, me parece mucho que para el mes de febrero:



Ahí están justamente las agrupaciones que han estado desde noviembre hacia adelante.”

ALCALDE CARRILLO: “Esa lamina es importante para saber la cantidad de instituciones que exactamente que se han alojado, justamente, en nuestras dependencias”.

CONCEJALA LICAN: “Cuando habla ahí de Servitrans, se refiere al sindicato o a la empresa”.

ALCALDE CARRILLO: “Servitrans Sindicato”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS


MUNICIPALIDAD
OSORNO
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO DE DEPORTES Y RECREACION

Proceso de solicitud de ocupación de recinto

- Solicitud vía a Oficina de Partes, se deriva a DAM
- DAM consulta disponibilidad y Deportes indica
- DAM responde la solicitud

SEÑOR LOPEZ: “Luego tenemos cómo se hace el proceso de solicitud para poder ocupar el Hotel Deportivo, el cual se hace a través de una carta por la Oficina de Partes, esa carta llega a Alcaldía, se distribuye a Administración Municipal, la cual nos solicita a nosotros la disponibilidad, de acuerdo a las solicitudes que se hacen durante el año, nosotros enviamos la disponibilidad a Administración Municipal, para que después ellos mismos hagan el oficio respuesta, para que pueda la Agrupación ocupar lo que es el Hotel Deportivo; destacar lo que también tenemos como Hotel Deportivo, que cuenta con todas las instalaciones, como decía anteriormente, tenemos un lugar de lujo, de los cuales, las agrupaciones que están ahí, que de alguna manera solicitan estar, quedan demasiado conformes, primero, por la atención, por los espacios que están súper bien cuidados y por la capacidad que tiene justamente este recinto y vuelvo a reiterar que es un espacio que es súper importante, porque por lo general la gente que lo solicita, tiene acceso a ellos, para que puedan, de alguna manera, cubrir esa necesidad”.

CONCEJALA URIBE: “En una ocasión, estuvimos conversando con las agrupaciones que venían, entonces, ellos necesitaban saber cómo se da a conocer este espacio, porque el Hotel Deportivo es de lujo, en eso no hay discusión, pero uno debería informar más sobre lo que tenemos, recuerdo que antiguamente venían y era una atracción para los jóvenes, para los niños, sobre todo cuando venían los distintos clubes deportivos a hacer su pretemporada ahí, era importante y se daba a conocer nuestro Hotel Deportivo, además de aquello, consultar los precios, dónde se informa eso, está todo en la página, porque no todos tienen acceso a eso, nosotros deberíamos tener esa información también y darla a conocer, actualizarla cada cierto tiempo, preguntar si cuentan con todas las habitaciones con televisor, con internet, etc.”

SEÑOR LOPEZ: “Todos los dormitorios cuentan con un televisor y con todas las comodidades, desde las más básicas”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Don Cristian, le voy a pedir un informe detallado, para que no tenga que venir nuevamente al Concejo, un informe detallado, que incorpore qué instituciones ocuparon el Hotel Deportivo, mes por mes, con ingresos, con auspicios, cuál fue el motivo de la actividad, actividad nuestra, actividad solicitada, porque varios Alcaldes nos piden también recibir delegaciones de otras comunas, entonces, le solicito un informe detallado mes a mes, a contar de enero del año 2023 a la fecha”.

CONCEJALA URIBE: “Por último, señor Alcalde, quería saber si los que están alojados en este momento, ellos pagan o están todos con auspicio, por ejemplo, Provincial Osorno, Deportivo Español”.

ALCALDE CARRILLO: “En el caso del Deportivo Español y Provincial Osorno, tenemos convenio con ellos, obviamente, hoy día son Sociedades Anónimas, por lo tanto, no podemos dar el 100% de auspicio, así es que ellos pagan un valor diario por cada persona que pernocta en el Hotel, obviamente, le damos un auspicio, porque es la forma que nosotros podemos ayudar, hoy día, como Concejo Municipal no les podemos hacer aporte económico a Provincial Osorno, pero sí podemos, mediante nuestro espacio, abaratarles un poco los costos de lo que significa la estadía de los jugadores, que la mayoría son de afuera, que están hoy día jugando por Provincial Osorno, ahí mediante un convenio que se firmó entre Provincial Osorno y el señor Alcalde, se hace una excepción con auspicio, tengo entendido que estamos auspiciando el 90%, pagan el 10% del valor por la noche y eso, obviamente, lo ingresan mensualmente al Municipio, lo mismo se hace con el Club Deportivo Español, Provincial Osorno tiene 16 jugadores y Deportivo Español tiene 4 jugadores en el Hotel Deportivo”.

CONCEJALA URIBE: “Por qué lo digo, no es que quiera que se haga un negocio, pero, para mantener en mejores condiciones la infraestructura, porque se tiene que ir renovando los mobiliarios y todas las cosas en general”.

ALCALDE CARRILLO: “Incluso, hace pocos días atrás estuvo el Orfeón de Carabineros y para el desfile que hubo en la ciudad de Puerto Montt, para el día del Carabinero, se ocupó también el Albergue, le dimos alojamiento a muchos Carabineros que pernoctaron acá en Osorno esa noche, con un precio también razonable”.

CONCEJALA URIBE: “Esa era mi duda, porque una agrupación también me hizo la consulta, seguramente no sé si ya ingresó o ingresarán alguna carta, porque tenemos un espacio donde ellos pueden hacer sus charlas, sus capacitaciones, sus trabajos, etcétera, entonces sacar más provecho a eso”.

ALCALDE CARRILLO: “No sé a qué refiere con sacar más provecho, hay que tener cuidado con eso, ese espacio es limitado, nosotros no somos un Hotel, somos un Albergue y, por lo tanto, esto no es para que venga alguien a alojarse por una noche y pida reserva y se quede, esto es solamente para instituciones y el Albergue pasa prácticamente ocupado casi todo el año, con mucha actividad, por eso me habría



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

gustado un informe más detallado, más preciso y también indicando lo que genera, porque también se cobra, no todo es gratis, también hay instituciones que les cobramos, se les auspicia algo pero también tiene haber retorno a los gastos que estamos haciendo”.

CONCEJALA SCHUCK: “Si puede volver atrás, donde están los ingresos y egresos de noviembre, no entiendo mucho de contabilidad, pero, ahí tenemos ingresos de \$1.371.268.- cobro de luz, un monto de \$1.944.500.-, agua de \$8.420.910.- es decir, el costo que asumimos en el fondo es bastante, el ingreso no es nada comparado al gasto”.

SEÑOR LOPEZ: “Sucede que en esa tabla solamente consideramos los servicios básicos”.

CONCEJALA SCHUCK: “Eso sería interesante que, en su informe, además, agregue todo lo que son gastos para verlos, se paga una gran cantidad de agua, y qué pasa con nuestro pozo, todavía no funciona, porque se supone que el pozo de la Villa va a ser alguna vez también para el Albergue”.

ALCALDE CARRILLO: “Concejala, insistir, ustedes mismos aprobaron la empresa que se adjudicó los trabajos del pozo, este está terminado hace como dos meses”.

CONCEJALA SCHUCK: “Y se está usando actualmente”.

ALCALDE CARRILLO: “Ese es un pozo en caso de emergencia, por si se nos corta el agua y no sé si se está sacando agua para alguna dependencia hoy en día”.

SEÑOR LOPEZ: “No, afortunadamente solo se usa en casos de emergencia”.

CONCEJAL ARREDONDO: “Agradecer la presentación, si bien es cierto a veces uno maneja algunas situaciones, han pasado bastantes años y uno se va actualizando; mencionar como dato anecdótico, cuando hay un partido, hay alrededor de 80 baños, por eso el uso de agua es tan recurrente, porque hay cerca de 80 baños en la Villa, entonces, se gasta mucha agua, y como tiene la planta elevadora de agua potable, antiguamente se ocupaba el pozo, al menos hasta cuando estaba yo, año 2014 o 2015, y después con la planta elevadora eso pasó a ser agua potable”.

ALCALDE CARRILLO: “Ahora, les pido igual, señores Concejales, pueden perfectamente dar una vuelta a la Villa Olímpica, vayan a ver, in situ, qué se está haciendo, cómo nos estamos preocupando, la Villa Olímpica está abierta hasta las 22:00 horas, entonces son muchas instituciones que ocupan la Villa Olímpica, permanentemente, y, generalmente, después se duchan, todos lo que van ahí ocupan la ducha y el consumo de agua es alto”.

CONCEJALA SCHUCK: " Estamos hablando solo del Albergue o de todo”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "De todo".

CONCEJAL ARREDONDO: "Para terminar, agradecer la presentación y también agradecer el esfuerzo que se hace, porque de verdad mantener un recinto de esas características, de 14 hectáreas, con esa cantidad de instalaciones, es bastante oneroso, es un gasto gigante, pero que es en beneficio de la comunidad, de los deportistas, quienes visitan ese lugar, van a encontrar el mejor gimnasio de Chile, con una superficie de 44 x 33 m², donde se pueden hacer competencias mundiales, de lo que quiera, tiene una pista atlética donde se hacían los campeonatos más importantes de Chile, un albergue que parece hotel, pero, por temas legales no puede ser hotel, pero es un albergue que es mucho mejor que muchos hoteles que conozco, al menos, y que además cuenta con características que hacen que sea un recinto de primer nivel en Chile, no solo en la región, en Chile, así es que agradecer ese esfuerzo, señor Alcalde, porque sé que se invierten muchos recursos, obviamente, el retorno no es nada comparado con lo que se gasta, pero, si es en beneficio de la comunidad, a los deportistas, y de que la gente pueda tener un espacio de ese nivel, está bien muy bien, a mi parecer".

CONCEJAL VELÁSQUEZ: "Quiero felicitar al Jefe de Deportes, también, por esta exposición, me parece importante lo que tiene el Municipio de Osorno, recordar que este albergue ya tiene hartos años de uso y se ha mantenido en buenas condiciones y, justamente, hoy día esperamos tener una pista de alto nivel donde se puedan desarrollar todos los campeonatos regionales, incluso, por qué no, un Nacional acá, de nuevo, es decir, tenemos el espacio físico, tenemos todo para poder ser grande en el deporte y volver a ser lo que fuimos antaño en el atletismo; lo otro, señor Alcalde, una consulta, ahí aloja gente, ellos compran sus alimentos o el municipio les provee".

ALCALDE CARRILLO: "Ellos compran sus alimentos, ustedes saben que está concesionada la parte de la cocina y las personas que estiman conveniente le compran a la concesionaria la alimentación, de hecho, Provincial Osorno le estaba comprando a la concesionaria el desayuno tengo entendido y el almuerzo."

CONCEJAL TRONCOSO: "Me quiero adherir a los conceptos que han entregado mis antecesores en la palabra, porque que es algo muy importante para la ciudad, que fomenta el deporte, sí he escuchado algunas inquietudes de las personas que van para allá, sobre todo al básquetbol, que es en la noche, permanentemente, hay algún proyecto de pavimentación al acceso, será mucho pedir".

ALCALDE CARRILLO: "No, no es mucho pedir, pero es un proyecto grande, no es solamente hacer pavimento, hay que hacer una nivelación, es algo que se estaba pidiendo hace muchos años y que se está estudiando, ahora, no sé si eso conviene o no, porque si pavimentamos, hoy día, así como está la filtración de agua, después con pavimento el agua para algún lado se va a ir, y capaz que entremos a inundar algún sector, por eso no es cosa de poder pavimentar y llenar de pavimento arriba, porque después esas aguas a alguna parte se van, y hay que buscar dónde canalizarlas, hoy día como no hay cemento el agua filtra y no hay problema, entonces,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

hay que hacer un estudio más acabado para ver ese tema; igual que el segundo acceso a la Villa Olímpica, que es un largo tema que siempre se ha discutido, se ha buscado la posibilidad, pero, mientras no se mejore la ruta Pilauco, no lo podemos hacer, ese es uno de los impedimentos que tenemos hoy día para sacar la segunda salida de la Villa Olímpica, porque hice las consultas en el MOP, y esa era la situación puntual. Lo otro, comentarles que hoy día tenemos que hacer inversión en el Gimnasio Monumental, tenemos que cambiar toda la caldera, ya no da para más, llegó a su vida útil y hoy día en la mañana ya tomamos la decisión, vamos a cambiar el sistema, es una inversión cercana a los \$11.000.000.- ya lo vimos con la D.A.F, están los recursos disponibles y le hemos pedido a las Direcciones de Operaciones y SECPLAN que se haga el proyecto para poder licitarlo y cambiar todo el sistema de agua; y lo otro, que ya lo había comentado acá, igual, que tenemos que cambiar los tableros de marcación, que estaban algunos fallando, estamos con el riesgo siempre de que en algún momento se apague, así es que tenemos que pronto hacer también ese cambio, eso es cerca de \$24.000.000.- más que hay que invertir”.

CONCEJALA SCHUCK: “Quiero consultar por el estado del sendero de trote”.

SEÑOR LOPEZ: “Sucede que nuevamente hay que hacer ese trabajo y, afortunadamente, salió dentro de un Concejo, la licitación por las cámaras nuevas y eso es importante porque va a cubrir los 3 kilómetros que tenemos de sendero”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Esos senderos pueden usarlos cualquier persona”.

ALCALDE CARRILLO: “Cualquier persona, señor Concejal”.

CONCEJAL VELÁSQUEZ: “Eso es muy importante, señor Alcalde, porque hay mucha gente que no tiene dónde trotar.”

ALCALDE CARRILLO: “Va mucha gente a trotar a la Villa Olímpica; lo otro que quiero informar es que tomamos la decisión para mejorar la seguridad de la Villa Olímpica, pusimos un Guardia abajo en la entrada principal, después de las 18:30 horas, porque, obviamente, ingresaban vehículos, que no se sabía cuál era el destino final, entonces, ahora, mediante la patente se está controlando a las personas que ingresan después de la 18:30 horas a la Villa Olímpica, para dar una mayor seguridad al sector; y también contarles que el día lunes comenzaron los trabajos en la pista atlética, la empresa comenzó a ejecutar los trabajos, hace algunos días atrás se entregó el terreno y el día lunes comenzó la empresa a trabajar en la pista atlética”.

CONCEJALA URIBE: “Vamos a planificar una visita al recinto”.

SEÑOR LOPEZ: “Cuando quieran lógicamente y ante cualquier consulta referida al Departamento de Deportes, sin ningún problema la atenderemos en el 5° piso en la DIDECO, muchas gracias”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

16) El señor Alcalde pasa al punto 16° de la Tabla. ORD N°41-V DEL 05.05.2023. ASESORÍA JURÍDICA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo Reglamento N°357 de fecha 05 de Mayo de 2023, sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, mediante el cual se crea la “Oficina de Tenencia Responsable de Animales de Compañía”, dependiente del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y se dejan sin efecto los Reglamentos N°309 de fecha 04.03.2021 y Reglamento N°333 de fecha 28.12.2021 sobre Organización Interna de la Municipalidad de Osorno.

Se da lectura al «ORD.N°41, ASESORIA JURIDICA. ANT.: TOMA DE CONOCIMIENTO DE REGLAMENTO INTERNO N°357 DE 05.05.2023 QUE CREA OFICINA DE TENENCIA RESPONSABLE DE ANIMALES DE COMPAÑÍA. MAT.: INFORMA PARA CONOCIMIENTO. OSORNO, 05 MAYO DE 2023. DE: HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA. A: EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente, remito a Ud. proyecto de Reglamento N°357 de fecha 05 de Mayo de 2023 sobre Organización Interna de la I. Municipalidad de Osorno, mediante el cual se crea la “Oficina de Tenencia Responsable de Animales de Compañía” dependiente del Departamento de Organizaciones Comunitarias de la Dirección de Desarrollo Comunitario; y se dejan sin efecto los Reglamentos N°309 de fecha 04.03.2021 y Reglamento N°333 de fecha 28.12.2021 sobre Organización Interna de la Municipalidad de Osorno, para conocimiento de los Sres. Concejales y posterior aprobación, debiendo cumplirse con el quorum indicado en el artículo 31 de la LOC de Municipalidades, y mediando un plazo de, a lo menos, 15 días hábiles entre el conocimiento de éste y su aprobación.

Se adjunta proyecto de modificación de Reglamento e informes de Administración Municipal, Secplan y Daf que justifican su necesidad y acreditan su debido financiamiento.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., HARDY VÁSQUEZ GARCÉS, DIRECTOR ASESORIA JURIDICA.»

ALCALDE CARRILLO: “Consultas señores Concejales”

CONCEJAL CANALES: “No puedo dejar pasar la instancia para agradecer todas las conversaciones y su voluntad para hacer este cambio, quiero agradecerlo, pero tengo una consulta, para que quede todo claro, en el Artículo 78, en la letra P, de las funciones del Departamento de Medio Ambiente, me queda una duda ahí, dice: «control y fiscalización ambiental de la Ordenanza vigente sobre tenencia responsable de mascotas y animales de compañía en la comuna de Osorno», tengo entendido que



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

este quedaría todavía en la Dirección de Medio Ambiente, cómo se va a tratar y de qué se trata en el fondo lo concreto este control y fiscalización”.

ALCALDE CARRILLO: “Que respondan por escrito, que se haga un informe por escrito para clarificar esa duda por favor”.

CONCEJALA CANALES: “Especialmente, la duda siguiente, la cual siempre me están consultando, cuando una persona de Osorno necesita hacer una denuncia referente a tenencia responsable, se dirige a Seguridad Pública o al Departamento de Medio Ambiente, dónde exactamente, y como aquí habla sobre control y fiscalización, para que quede claro”.

ALCALDE CARRILLO: “O sea, una denuncia de maltrato animal lo puede hacer a Seguridad Pública, obviamente, y también a la Oficina de Medio Ambiente, y cuando es un tema más específico, a la misma Oficina de Medio Ambiente”.

CONCEJALA CANALES: “Claro, porque la tenencia responsable tiene dos ámbitos, por decir, cuando es ya un delito, como abandono o maltrato, eso se trata en Fiscalía, pero cuando es por omisión o una tenencia mala o nula responsable, eso ya es Juzgado de Policía Local, entonces, me queda como enredado el tema, quiero aclararlo para que quede específico”.

ALCALDE CARRILLO: “Si usted ve que se está maltratando al animal no va a ir al Juzgado, ellos no van a ir al lugar a verificar el acto, para aquello debe acudir a Carabineros y a nuestros Inspectores Municipales, ellos también pueden verificar un hecho de esa naturaleza, por lo tanto, pueden llamar a Carabineros o pueden llamar a Seguridad Pública”.

CONCEJALA CANALES: “Entonces, Medio Ambiente se queda con control, fiscalización y también recibe denuncias, porque todo lo relacionado a tenencia responsable pasa a DIDECO, pero esto queda en Medio Ambiente, entonces, eso quiero que quede claro”.

Interviene don Raul Sporman Escobar, Director de Desarrollo Comunitario

SEÑOR SPORMAN: “Señor Alcalde, Concejales y Concejalas, con respecto a la pregunta, eso lo resuelve un poco también la Ley de Tenencia Responsable de mascotas y animales de compañía, en donde por mandato de la Ley, indica claramente que la fiscalización está radicada en Carabineros de Chile, Seguridad Pública y los Inspectores Municipales, esos son los 3 Órganos, por lo tanto, la fiscalización está radicada en esas 3 entidades, pero la Dirección de Medio Ambiente, también estaría en forma complementaria aportando a la fiscalización, estando radicado legalmente en esos 3 Órganos; Organizaciones Comunitarias también va a



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

hacer una labor fiscalizadora, pero, no está en las funciones, entonces Medio Ambiente recibe denuncia también apoya sí y también Seguridad Pública”.

CONCEJALA CANALES: “Lo otro, del Artículo 65, dice: «funcionamiento de la Clínica Veterinaria Municipal “Don Luis Apolo”, ubicado en el Centro Comunitario Ovejería, ahí se entrega una dirección que está en Ovejería, pero futuramente no va a estar ahí, no importa que esté la dirección ahí”.

SEÑOR SPORMAN: “Es un Reglamento que puede ser modificado y que está en constante evolución”.

ALCALDE CARRILLO: “Claro, todo Reglamento puede ser modificado”.

CONCEJALA URIBE: “Una consulta, quedé en la duda, por qué fue cambio, por qué estaba en otro Departamento”.

ALCALDE CARRILLO: “La decisión la tomó el señor Alcalde, para mejorar la gestión”.

CONCEJALA URIBE: “Quiero consultar igualmente por algo que conversamos hace unos días, sobre las mordidas de los perros y del cual avisé a nuestra Dirección de Seguridad Pública en el momento, ya que algunos vecinos presentaron algunas quejas y estaban muy acomplexados con el tema, qué sucede con aquellos perros que saltan las rejas de sus casas o que simplemente los dueños los dejan afuera de sus residencias, porque una situación así sucedió y fueron atacadas dos personas, las cuales hicieron la denuncia”.

SEÑOR SPORMAN: “Eso es tenencia responsable, sin duda, y ahí el principal responsable es el tenedor de la mascota, el dueño, es más, habría que ver si esa mascota tiene incorporado el chip, y eso lo condena en el fondo, porque se le puede aplicar una multa y se le hace una lectura al chip, si la mascota está en calle, y se puede hacer la denuncia, al Juzgado de Policía Local, directamente, de hecho, creo que Seguridad Pública ha enviado también varias denuncias, o, si no lo ha hecho, vamos a tener que establecer un protocolo al respecto, precisamente para esto es el cambio, para ir mejorando los protocolos y la fiscalización, sobre todo, que es un elemento principal en todo este tema de tenencia responsable”.

CONCEJALA URIBE: “En el Reglamento existe una cantidad máxima de mascotas que una persona puede tener, porque hay situaciones en las que tienen 5 o 6, hasta 10 perros”.

SEÑOR SPORMAN: “Ahí hay una laguna al respecto, porque la Ley no indica la cantidad de perros, sino que dice que tiene que tener las condiciones sanitarias correspondientes, entonces, ahí ya entramos en una subjetividad total”.

CONCEJALA URIBE: “Es que antes estaba, existía aquel Reglamento de dos mascotas por familia”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJALA SCHUCK: “Qué sucede cuando un perro callejero ataca a una persona y la muerde”.

SEÑOR SPORMAN: “El perro callejero, no es callejero, es abandonado, y el abandono es un maltrato animal tipificado en la Ley”.

CONCEJALA SCHUCK: “Pero quién se hace responsable en tal caso”.

SEÑOR SPORMAN: “Ahí la Municipalidad tiene algo de responsabilidad, no está muy claro tampoco, pero sí ha habido dictámenes donde a la Municipalidad se le responsabiliza por los perros callejeros, cuando no tiene nada preparado, nada adecuado, que no es el caso de Osorno, porque la Municipalidad de Osorno tiene acciones para enfrentar el tema de los perros abandonados, tenemos el CEC, tenemos la Clínica Veterinaria, tenemos organizaciones andando y activas, se está creando una Unidad de tenencia responsable de mascotas, por lo tanto, no es el caso de Osorno, pero ha habido dictámenes donde se le ha arrojado la responsabilidad al Municipio por no haber hecho ninguna acción al respecto”.

CONCEJALA CANALES: “Solo para complementar, el concepto de perro callejero tiene varias aristas, el perro callejero puede tener dueño, que el dueño decide tenerlo en la calle 24/7, todo el día y no se hace responsable; por otro lado, don Raúl se refería a que si el animal no tiene el chip, se le puede sacar en una multa, debe tenerlo, o sea, si hay fiscalizaciones donde el animal no tiene chip, hay que darle muy poquito plazo y que le incorpore el chip, por otro lado, hay animales abandonados, que no serían callejeros, serían abandonados, derechamente, y en ese aspecto la Ley indica que las Municipalidades deben tener un registro de esos animales, para hacer un mínimo control, saber dónde están, dónde se ubican, dejarles el chip como comunitario y además poder entregarles, mínimo, una vacuna antirrábica, como usted menciona, muchas de las personas, lamentablemente, son mordidas, pero cuando existe un control y un registro identificable, de dónde están esos nichos y se tienen con vacunas anuales antirrábica, tendríamos un mal menos, de que esa persona tenga que ir también a vacunarse con la antitetánica, la antirrábica, que todo implica tiempo y dinero”.

CONCEJALA SCHUCK: “Sí, pero no todos los perros tienen chip, qué pasa si un perro sin chip muerde a una persona”.

CONCEJALA CANALES: “Es que esa es una laguna que tenemos que ver, estamos recién en pañales, en Europa los chips se utilizan desde muchos años atrás, acá todavía hay mucha resistencia, la gente no le quiere implantar el chip a sus mascotas, porque además se hizo esta “mala fama” a los chips, que causa cáncer, que causa un montón de cosas, que no es así y, además, lamentablemente, el lobby fue muy fuerte cuando se hizo la Ley Cholito y se sacó como obligación el tema del chip, y se dejó como opción una placa y todos sabemos que la placa no dura nada, también la duplican”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: “Concejales, quiero señalarles que esto queda para conocimiento, si ustedes quieren pueden pasarlo a Comisión de Régimen Interno, para hacer un análisis más profundo de todas las cosas y dudas que hay, y si se puede agregar algo más, que se agregue”.

CONCEJALA LICAN: “Tengo una última consulta, escuchando a la Concejala Canales, ella habla de que estamos a años luz de poder identificar los nichos que hay en la ciudad de Osorno, uno se da vuelta por algunos lugares periféricos y sabe exactamente dónde están, al hacer este cambio, hay algún estimado de hacer un catastro de dónde van a estar los nichos y focalizar ahí, porque igual son hartos lugares, pero, tampoco tantos, entonces, identificar los focos para poder trabajar en ello, para poder mantener la población de perros semi abandonados, abandonados, callejeros, también podría ser, porque andan en la calle, preguntar si tienen estimado hacer aquello, para ir avanzando, porque si no este es un tema que dará para siempre”.

SEÑOR SPORMAN: “Primero que nada Concejala y Concejales, esto es una modificación del Reglamento Interno, que entrega las funciones que tenía el Departamento de Medio Ambiente a la Dirección de Desarrollo Comunitario, el plan de trabajo a desarrollar, y una de esas acciones, sin duda, va a ser lo que usted está señalando, Concejala, que es detectar, precisamente, dónde están los perros abandonados o “callejeros”, para, precisamente, realizar acciones de intervención en ese sector, se está haciendo, pero hay que trabajar con las Juntas de Vecinos, hay que trabajar con la comunidad organizada, hay que trabajar con las Organizaciones animalistas, por eso, a lo mejor, la lógica del señor Alcalde es pasarlo a Organizaciones Comunitarias, porque es un trabajo comunitario, ese es el plan de trabajo que hay que desarrollar”.

ALCALDE CARRILLO: “Además, esto lo hemos discutido en su momento, cuando les comenté acá en el Concejo que íbamos, justamente, hacer este cambio, porque pensábamos que esto era un tema tan ambiental, si no era más un tema comunitario y social, y que podíamos abordarlo de una mejor manera, el tema de los perros, que no se malentienda, nosotros,, como Osorno estamos haciendo muchas acciones referente al tema de los perros vagos, muchas acciones, de hecho tenemos una Clínica Veterinaria, esa ya es una acción clarísima, de cuál es la disposición que tiene esta Administración y este Concejo Municipal con el tema los perros vagos, cuando la Concejala señala que estamos a años luz, claro, con Europa sí, pero, comparados con otras comunas del país, hemos trabajado muy bien, y prueba de ello va a ser lo que voy a leer un momento, por ende, quiero decirles que nosotros hace poco aprobamos acá, en conferencia de prensa, un programa con la SUBDERE, por mil esterilizaciones, entonces, hoy día estamos haciendo un trabajo, justamente, focalizado a raíz de que sabemos que la población canina sigue creciendo, que ha sido difícil controlarla, porque, lamentablemente, no siempre la población colabora, uno va a un domicilio y a veces hay hasta 10 perros en una casa, entonces, obviamente, ante eso qué más podemos hacer, tampoco podemos ir a quitarles los perros a esas personas, lo que hay que hacer aquí es seguir trabajando los Programas



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

que tenemos, seguir fortaleciendo, pienso que con este cambio que hemos hecho, desde la DIRMAAO a la DIDECO, y que a través del Departamento de Organizaciones Comunitarias se hagan cargo, no sé si irán a poner un personal específico para que atienda esta situación, podamos hacer un seguimiento a todos los Programas que hoy tenemos en funcionamiento; la semana pasada se pusieron más de 150 vacunas caninas, entonces, estamos todos los fines de semana haciendo acciones referentes al tema de la tenencia responsable de nuestras mascotas, y creo que estas mismas discusiones que tenemos acá en el Concejo sirven para hacer consciencia, porque hay mucha gente que está viendo este Concejo Municipal, y que este tema no lo resolvemos solamente con dinero, sino que también con voluntad y disposición a querer colaborar y ser responsables, si mi espacio no da para tener más de dos mascotas, tenga una, porque de eso se trata, tenemos que ser responsables también en esto”.

CONCEJALA LICAN: “Señor Alcalde, solamente para terminar la intervención, estoy clara, en el sentido que se están haciendo cosas, en ningún momento digo que no se están haciendo, pero, también, me gustaría tener, quizás a tres meses o seis meses, que digan, “tenemos focalizados algunos sectores en Osorno”, donde hay mayor cantidad de perros y tener un informe nosotros, para que también se vea que se avanza; porque, es cierto, se ha hecho bastante, no he dicho lo contrario, pero sí espero que este cambio ayude a identificar los sectores o poblaciones donde hay mayor problemas con respecto a la tenencia de canes”.

ALCALDE CARRILLO: “Justamente, el cambio es para eso, colega, para ver si podemos mejorar lo que ya estamos haciendo; usted sabe que todas las cosas son susceptibles de mejorar y la idea siempre es ir mejorando.”

CONCEJALA CANALES: “Cuando yo hablaba de “años luz”, es referente a la comunidad, no a la Municipalidad; referente a la comunidad, que todavía se resiste a esterilizar, a colocar el microchip, y todavía no se realiza uno de los grandes cambios que nos cuesta, que es tener el perro adentro del domicilio, no en la calle, ni en las placitas, ni en los barrios, deambulando todo el día. Ahí estamos a “años luz”, porque todavía la población ha sido muy irresponsable, se están haciendo acciones municipales y, por otro lado, como dice la colega, identificar esos lugares, esos lugares ya están identificados; por eso mismo, este traspaso es super positivo, porque las Organizaciones ya tienen ese control de nichos por años, conocen e identifican cada uno de esos. Incluso, con sus propios recursos, ya los tienen vacunados, ya los tienen esterilizados; por lo tanto, esta colaboración mutua de DIDECO con las Organizaciones, se van a poder unir estas dos fuerzas. Eso Alcalde”.

ALCALDE CARRILLO: “Bien, colegas, queda abierta la opción de que se puedan reunir en una Comisión, para enriquecer este documento, si hay que hacer algunas mejoras, hacerlas.”



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

17) El señor Alcalde pasa al punto 17° de la Tabla. ORD.N°12, DEL 25.04.2023, TRANSPARENCIA. MAT.: Entrega para conocimiento del Concejo Reglamento N°354 del 25 de Abril de 2023, que viene a modificar el Reglamento de Transparencia N°350 del 30 de Marzo de 2023, sobre aplicación de la Ley de Transparencia en la Ilustre Municipalidad de Osorno, incorporando los ítems de Avisaje y Publicidad.

Se da lectura al «ORD.N°12, OFICINA TRANSPARENCIA. ANT.: REGLAMENTO N°354 DE 25.04.2023 QUE MODIFICA REGLAMENTO N°350 SOBRE APLICACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA EN LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO. MAT.: INFORMA MODIFICACION DE REGLAMENTO DE TRANSPARENCIA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO. OSORNO, 02 DE MAYO DE 2023. DE: CAMILA CARCAMO ARCOS, ENCARGADA (S) OFICINA DE TRANSPARENCIA. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Junto con saludar, adjunto remito a usted copia del Reglamento N°354 de 25 de abril de 2023, que viene a modificar el Reglamento de Transparencia N°350 de 30 de marzo de 2023, sobre aplicación de la Ley de Transparencia en la 1. Municipalidad de Osorno, incorporando los Items de Avisaje y Publicidad, a fin de que dicha modificación sea puesta en conocimiento del Concejo.

Sin otro particular, le saluda atentamente, CAMILA CARCAMO ARCOS, ENCARGADA (S) OFICINA DE TRANSPARENCIA.»

ALCALDE CARRILLO: “Esto también es para conocimiento, si ustedes quieren profundizar, pueden tratar este tema en reunión de Comisión de Régimen Interno.”

18) El señor Alcalde pasa al punto 18° de la Tabla. ASUNTOS VARIOS.

1.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, tenemos dos puntos Sobre Tabla. Doy lectura al primer punto:

Se da lectura al «ORD.N°935, DIDECO. ANT.: SOLICITA APORTE MUNICIPAL. MAT.: SOLICITA INCLUIR SOBRE TABLA EN SESION DE CONCEJO. OSORNO, 09 MAYO DE 2023. DE: SR. RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Usted, en sobre tabla en la próxima Sesión del Concejo, petición de aporte municipal por la suma de \$600.000-. pesos solicitados por ASODIATRANS OSORNO, para ejecutar el proyecto



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

denominado "TERCER ENCUENTRO INTERREGIONAL DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS OSORNO".

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación colegas."

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte a ASODIATRANS – OSORNO, por un monto de \$600.000.- para el proyecto denominado "TERCER ENCUENTRO INTERREGIONAL DE DIALIZADOS Y TRASPLANTADOS OSORNO".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N.736 del 09 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N. 76-V del 08 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N. 935 del 09 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

ACUERDO N°286.-

2.- ALCALDE CARRILLO: "Colegas, pasamos al 2° punto sobre Tabla:

Se da lectura al «ORD.N°943 DIDECO. ANT.: SOLICITUD DE APOORTE. MAT.: SOLICITA INCLUIR EN SESION DE CONCEJO, OSORNO 09 DE MAYO 2023. DE: SEÑOR RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO. A: SEÑOR EMETERIO CARRILLO TORRES ALCALDE DE OSORNO.

Por intermedio del presente y junto con saludar, solicito a Usted, en sobre tabla en la próxima Sesión del Concejo del día martes 09.05.2023, solicitud de aporte para Club Deportivo Puro Trail Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para el desarrollo del proyecto denominado "Puro Trail Forrahue 2023".

Se adjuntan antecedentes.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud., RAUL SPORMAN ESCOBAR, DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO.»

ALCALDE CARRILLO: "Si no hay consultas, en votación."



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Seguidamente, el señor Alcalde somete a consideración del Concejo la moción de aprobar aporte al Club Deportivo Puro Trail Osorno, por un monto de \$1.000.000.- para el proyecto denominado "Puro Trail Forrahue 2023".

Lo anterior, según lo indicado en el Ordinario N°729 del 08 de Mayo de 2023, de la Dirección de Administración y Finanzas; Informe N°77-V del 09 de Mayo de 2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica; Ordinario N°943 del 09 de Mayo de 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario y antecedentes adjuntos.

Se adoptó el acuerdo, por la unanimidad de los asistentes: Señor Alcalde y 8 Concejales(es).

ACUERDO N°287.-

3.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Señor Presidente, tengo el Oficio N°175 de la DIRMAAO, que da respuesta a la Deliberación N°137, que solicité:

Se da lectura al «ORD.N°175, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°137/2023, ACTA SESION ORDINARIA N°10 DE FECHA 28 DE MARZO DE 2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°137/2023. OSORNO, 03 DE MAYO DE 2023. A: SR. EMETERIO CARRILLO TORRES, ALCALDE DE OSORNO. DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarles y en relación a Deliberación N°137/2023 (Asuntos Varios, expresado por el Concejal, señor Juan Carlos Velásquez Mancilla) se puede informar lo siguiente:

Se hace presente que la Concesión del servicio de operación y manejo de los residuos sólidos domiciliarios e industriales, asimilables a residuos domiciliarios de la comuna de Osorno y de otras comunas de la provincia de Osorno en el vertedero Curaco y obras de mejoramiento ID 2308-23-LR21, disminuyó obras correspondientes a la mantención de caminos.

En él se consideraba las siguientes obras de mejoramiento:

- i. Construcción Camino Interno.
- ii. Iluminación interior vertedero Curaco.
- iii. Cobertura de residuos antiguos.
- iv. Impermeabilización Piscina antigua con respectivo dren.
- v. Sistema serni automático de manejo de lixiviados con cercado perimetral de las piscinas de manejo de lixiviados.
- vi. Construcción pozos profundos monitoreo de aguas subterráneas.

De ellas se disminuyeron a 2 obras: Cobertura de residuos antiguos y Construcción pozos profundos monitoreo de aguas subterráneas. Lo anterior debido a la



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

recomendación de la Inspección Técnica señalada en la siguiente tabla, y debido a que tampoco era un compromiso de la RCA ni exigencia de la SMA.

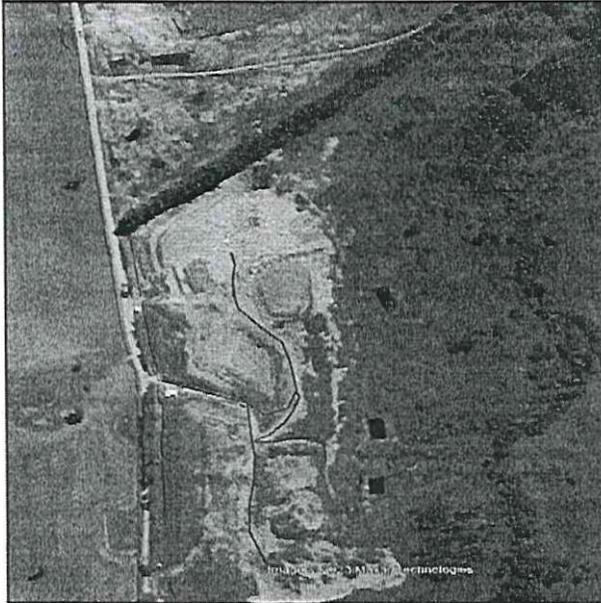
Obra de Mejoramiento	Recomendación Inspección Técnica
Construcción Camino Interno	NO EJECUTAR OBRA. Según nueva configuración de la masa de residuos, este camino quedará cubierto por residuos.
Iluminación interior vertedero Curaco	NO EJECUTAR OBRA. Para operar hasta diciembre de 2025 se debe aumentar la cota de coronamiento del vertedero, por cuanto no se recomienda realizar postación sobre la masa de residuos hasta que no se tenga geometría final del vertedero.
Impermeabilización Piscina antigua con respectivo dren	NO EJECUTAR OBRA. La piscina antigua quedará cubierta de residuos según nueva configuración del vertedero.
Sistema semí automático de manejo de lixiviados con cercado perimetral de las piscinas de manejo de lixiviados	NO EJECUTAR OBRA. La ubicación y configuración de las piscinas se debe modificar en base a la Actualización del Plan de Cierre.

Por otra parte, cabe señalar que en el Numeral 3.1.2 de las Bases Técnicas, señala que “Será obligación del concesionario la mantención de los caminos interiores del vertedero, y accesos, los que deberán resistir el tráfico continuo y frecuente de vehículos pesados”.

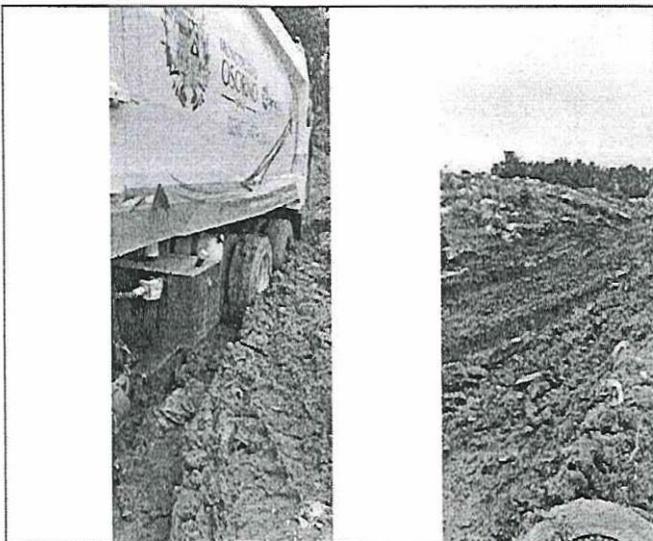
El foro de preguntas de la Licitación señalaba en respuesta N°13 “El concesionario, será responsable de la mantención de caminos interiores en caso de deterioro”, no haciendo referencia a nuevos caminos por construir.

Para asegurar la continuidad operacional del vertedero la Inspección Técnica del Servicio levantó durante este año la necesidad de proyectar y construir un nuevo camino que asegure la continuidad operacional del vertedero.

A continuación, se presenta figura que muestra en línea azul los caminos operacionales existentes, y de responsabilidad del contratista, y en rojo el nuevo camino a construir.



La huella donde se construirá el camino ya está siendo utilizada desde el mes de febrero del presente año, sin embargo, debido a las lluvias los camiones presentan inconvenientes de circulación por la inexistencia de un camino.



Debido a ello, se solicitó apoyo al Departamento de Proyectos y Asesoría Urbana dependiente de la SECPLAN, para cubicar material necesario para la construcción de un nuevo camino, y mediante correo electrónico de fecha 06 de marzo de 2023 el Ingeniero Civil de la SECPLAN Sr. Pedro Carreño Elgueda indicó cubicación de materiales para construir un camino de extensión 290 metros lineales, acceso norte. Los materiales ya fueron comprados y actualmente la Dirección de Operaciones se encuentra trabajando en la construcción del camino.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

En relación a lo indicado por el concejal 1 hay sectores donde está saliendo humo, y son dos sectores donde se ve humo visible y permanente; otra preocupación de los conductores, es si eso es subterráneo puede producir algún desplazamiento mayor, cabe señalar que se fue a terreno el día 28 de marzo y se constató que no había humos visibles.

Se debe indicar que el vertedero cuenta con un plan de Contingencias, el cual ha sido revisado por la Superintendencia de Medio Ambiente.

Sin otro particular, saluda atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

Quiero hacer una consulta, respecto al Vertedero Curaco, donde mostré unas imágenes, y hay unas cosas, que me gustaría si las pudiéramos aclarar ahora, porque se dice en las Bases Técnicas: «será obligación del Concesionario la mantención de los caminos interiores y accesos vertedero los que deberán resistir el tráfico continuo y frecuentes de los vehículos pesados. Después la respuesta del foro de preguntas de la licitación señalada, en la respuesta número 13, se dijo que el concesionario será responsable de los caminos interiores en caso de deterioro, no haciendo referencias a nuevos caminos a disminuir», esta última frase me molesta un poco, con la responsabilidad que debe tener el Concesionario, respecto a los recursos que nosotros estamos pagando, para que se haga un buen trabajo, en cuanto al tránsito interno de los camiones basureros, todos sabemos cuánto pesa un camión, cuantas toneladas lleva y lo último para asegurar la continuidad operacional del Vertedero, la Inspección Técnica del Servicio levantó durante este año la necesidad de proyectar y construir un nuevo camino que asegure la continuidad operacional del Vertedero; este camino lo va a hacer el Municipio, creo que ya están trabajando, tengo entendido, pero nosotros no podemos desviar el tema de la responsabilidad que debe tener una empresa que se adjudicó esto, donde no se le puede exigir que ellos puedan o no construir o reparar ciertos caminos, ya que es su responsabilidad la mantención del Vertedero Curaco”.

ALCALDE CARRILLO: “Lo que se me explicó, es lo mismo que usted está señalando, de que la concesión de ese Vertedero señala la mantención de caminos interiores, no así la construcción de caminos nuevos, porque es obvio, difícilmente se puede saber dónde se va a construir, y cuál va a ser el valor de ese camino; no obstante, una vez construido, la mantención y la conservación de ese camino le corresponde a la Concesionaria”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Buenas tardes a todos, Alcalde, Concejales. Como bien lo dice el Alcalde, corresponde a un camino nuevo, un camino que es necesario para poder



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ingresar residuos en el sector norte del vertedero, y esto de alguna forma está vinculado a un Plan de Estudio de Cierre que, justamente, proyecta el crecimiento en los próximos tres o cuatro años en esa área norte; es un camino inexistente, un camino que actualmente era parte de una pradera y parte de alguna forma de basura que seguramente estaba depositada hace más de 20 o 25 años atrás. Ahora bien, el valor que consideró esto es la compra de geotextil mil metros cuadrados y material pétreo, bolones, ripio y estabilizado, todo ello por un monto de cerca de 16 a 18 millones de pesos; las obras están siendo ejecutadas por la Dirección de Operaciones, hubo una paralización de las funciones producto de la lluvia, pero se retoman el día de hoy para continuar, ya esperando esta semana poder terminar el camino”.

4.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo una consulta, más que un punto, que tiene que ver con la reunión que se sostuvo con el Gobierno Regional o con los Consejeros, respecto al tema del Liceo Carmela Carvajal; conversé con el Centro de Padres, también, están super preocupados de la obra. Tengo una duda, señor Alcalde, porque me han llamado varios trabajadores, respecto a la boleta de garantía, porque no se les ha podido pagar sus indemnizaciones, producto de que la empresa abandonó la obra, tienen algún conocimiento de cuándo podemos nosotros tener alguna idea”.

ALCALDE CARRILLO: “Con la primera pregunta del Centro de Padres, nosotros nos hemos reunido con el Centro de Padres y ellos están muy conformes de cómo hemos llevado esto como municipio; hicimos una visita presencial al Liceo Carmela Carvajal, con el Centro de Alumnos, con el Centro de Padres, con el equipo directivo del Liceo Carmela Carvajal, para que ellos vean el avance y en qué etapa va el Liceo. Hoy día estamos sumamente esperanzados, porque existe la posibilidad, ya tomó el tema el MOP, quienes van a llevar adelante desde el punto de vista técnico este tema, deberíamos estar con posibilidades de licitar en el mes de julio de este año. Por lo tanto, el tema está bastante avanzado, incluso, se va a trabajar por etapas, no va a ser solamente un proyecto generalizado, porque si hay un pabellón que esté listo y existe la posibilidad de ocuparlo, poderlo hacer; se desafectó el Gimnasio del Carmela Carvajal, justamente, para hacerlo con recursos propios municipales, poderlo terminar; eso, tengo entendido que está en proceso de licitación, no se ha adjudicado todavía”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Claudio Donoso Torres, Director de Secplan.

SEÑOR DONOSO: “Eso está licitado y estamos haciendo una incorporación en la carpeta digital del Ministerio de Desarrollo Social, del plan de contingencia, para poder adjudicarlo; un requisito administrativo que nos pidió el Ministerio de Desarrollo Social, justamente, en las reuniones técnicas con Arquitectura, incorporar el plan de contingencia nuevo que considera el gimnasio en la carpeta digital del proyecto”.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

ALCALDE CARRILLO: "Correcto, bien".

CONCEJAL VELASQUEZ: "En tiempo prudente, señor Alcalde, para poder saber si se va a socializar de la misma forma el gimnasio, se va a entregar de la misma forma el gimnasio, va a seguir en la misma temática de lo que se había hablado acá".

ALCALDE CARRILLO: "En todo caso, les informo colegas, que nosotros estamos preparando una reunión con las directivas de todos los cursos del Liceo Carmela Carvajal, para los próximos días, donde va a venir gente del GORE, van a estar los Consejeros, a ustedes igual los vamos a invitar a esa reunión, para dar a conocer la carta Gantt, de cómo se va a llevar adelante este proyecto".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Estuve conversando con varios apoderados y no están muy conformes. El tema que pasa, señor Alcalde, es que me preocupa cuando se habla de que los recursos los iba a colocar el MOP; es efectivo que los coloca el MOP o esos fondos van a seguir siendo FNDR, a través del Gobierno Regional, quién va a tener la libertad para entregarnos los Fondos, si es que hay aumento de obra".

SEÑOR DONOSO: "La entidad financiera del proyecto es el Gobierno Regional, y eso no ha cambiado; lo que cambió fue la Unidad Técnica, que ya no es la Municipalidad, sino que va a ser el Departamento de Arquitectura".

CONCEJAL VELASQUEZ: "Ahí me aclara las dudas, señor Alcalde. Muchas gracias".

ALCALDE CARRILLO: "Con la diferencia que, al licitar, si el monto fuera mayor, se supone que hay más agilidad a través del Ministerio de Obras Públicas, para gestionar los recursos que pudieran faltar, si lo hiciéramos a través del Municipio".

5.- CONCEJAL VELASQUEZ: "Lo último, señor Alcalde, porque tenía una reunión para el día 16 de mayo con la Asociación Chilena de Seguridad, no la voy a poder realizar, porque la idea es que esté todo el Concejo y usted, para explicar, hacer como una Cuenta Pública de lo que se hace en seguridad y en prevención y la responsabilidad de la ley N°16.744, y de la cantidad de recursos que también nosotros entregamos ahí, que es bastante, por la sobretasa, por los accidentes laborales. Les voy a avisar aquí, en este Concejo, cuándo se hace la reunión para hacerla como corresponde."

ALCALDE CARRILLO: "Ahora, referente al tema de los trabajadores, colega, le voy a responder de la misma manera que le respondí a los representantes del Gobierno Regional, porque estaban ahí los trabajadores presentes: nuestro deber como municipio es defendernos, ante cualquier juicio que se lleve adelante con el municipio, es defendernos porque la ley nos mandata así, de lo contrario, estaría faltando a mis deberes, y, si ellos ganan, están en todo su derecho de cobrarlo, pero, para ello, obviamente, opera la boleta de garantía".



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

CONCEJAL VELASQUEZ: “Exacto, señor Alcalde, que bueno que usted lo acaba de decir”.

6.- ALCALDE CARRILLO: “Colegas, voy a dar esta información. Quiero comunicar una noticia que recibimos hoy día, una noticia positiva para nosotros, como municipio, para la comunidad de Osorno. Estábamos postulando una certificación como ciudad ambiental, para lo cual se pedían una serie de requisitos, informes, etc., los cuales fueron presentados por nuestros equipos técnicos, y hoy día nos llegó el Ordinario 104, de Carolina Urrutia Saavedra, Seremi de Medio Ambiente, Región de Los Lagos, y voy a leer lo que quiero informar. Cuando asumimos esta Administración, dentro del Programa de Gobierno, y que propusimos a la comunidad, estaba la necesidad de avanzar hacia un desarrollo sustentable de la comuna, es por eso que impulsamos iniciativas como: el Programa de Reciclaje Comunal, que lleva 5 meses con mucho éxito, con más de doscientos mil kilos de basura recuperada. Iniciamos el proceso para contar con un Centro de Tratamiento Integral de Residuos, adjuntos al Gobierno Regional y la SUBDERE, e iniciamos el proceso para certificarnos ambientalmente como municipio. Hoy fuimos informados por el Ministerio de Medio Ambiente, a través del Ordinario 204, que la Municipalidad de Osorno fue certificada ambientalmente en el nivel básico, tenemos que seguir subiendo; el sistema de certificación ambiental municipal es un sistema integral de carácter voluntario, que permite a los municipios del país instalarse en el territorio con un modelo de gestión ambiental, donde la orgánica, la infraestructura y el personal, los procedimientos internos y los servicios que prestan los municipios a la comunidad; lo anterior, viene a validar la estrategia ambiental comunal que fue presentada en el Concejo Municipal, que es un instrumento de acción que busca abordar de manera sistemática los principales conflictos o situaciones ambientales presentes en el territorio comunal. En el caso de Osorno, las líneas priorizadas son: Educación Ambiental, el Manejo de residuos domiciliarios, Gestión sostenible de ríos y humedales, Tenencia Responsable de animales de compañía y Fiscalización en materia de competencia ambiental. Esta certificación permite reconocer frente a la comunidad, el trabajo que está desarrollando el Gobierno Local en materia de sostenibilidad ambiental; esto dará paso a capacitaciones a funcionarios de diversas Unidades, en materia ambiental y también de participación ciudadana. Quiero felicitar el trabajo de nuestros profesionales, porque esto fue aprobado acá en el Concejo Municipal”.

Siendo las 17.19 horas, el señor Alcalde de Osorno, don Emeterio Carrillo Torres, procede a retirarse de la Sesión de Concejo, para asistir a una reunión con el Colegio de Profesores de Osorno, queda presidiendo la Sesión, el Concejal señor Jorge Castilla Solís.

7.- CONCEJAL ARREDONDO: “Presidente, tengo solamente un punto. Quisiera solicitar se pueda hacer un mejoramiento básico de la

pista de bicicross, principalmente, esa pista tiene mucho pasto, maleza, pero hoy está practicando en esa pista Mateo Pérez, Campeón Nacional de 9 años; está también practicando Sebastián Méndez, que es campeón de Pump Truck, y hoy día se necesita pasar con una retroexcavadora por la pista, sacar el pasto, para que quede más amplio, porque hay solamente una huella, pero, se necesita más espacio.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, pediremos un informe si es factible procede a ese trabajo.”

8.- CONCEJAL TRONCOSO: “Señor Presidente, tengo unas fotografías:



A insinuación de los deportistas de Ovejería, los Viejos Cracks, fui a visitar el Complejo Deportivo que está más allá de la Escuela Deportiva de Osorno; es un recinto muy bonito, muy grande, donde van a practicar el fútbol tres mil personas, pero este está en proceso de iluminación. Quieren saber cuándo se va a entregar y habilitar para poder comenzar los Campeonatos”.

Se integra a la mesa del Concejo el señor Raúl Sporman Escobar, Director de Dideco.

SEÑOR SPORMAN: “Consulté recién a la señora Alejandra Leal, para ver el tema de iluminación y estamos trabajando con los Viejos cracks de Ovejería, permanentemente; la cancha está quedando buena, va a ser un bonito proyecto, van a tener su espacio y sus vestidores, ojalá que el día de mañana puedan tener una cancha sintética, ya tenemos la Orden de Compra adjudicada.”

9.- CONCEJALA CANALES: “Señor Presidente, tengo un video para presentar mi punto:



El día sábado fui a caminar por el Humedal Baquedano o laguna, vimos un montículo de tierra. El día lunes conversé con la señora Alejandra Navarrete, no sé qué está pasando en el Humedal Baquedano.”

Se integra a la mesa del Concejo el señor Carlos Medina Soto, Director de DIRMAAO.

SEÑOR MEDINA: “Concejala, se fiscalizó el lugar en el mes de febrero, y en relación a la empresa intervino una superficie sin ninguna autorización, generando este socavón; esta denuncia la efectuamos en marzo y se subió un oficio a la Plataforma

de la Superintendencia, para hacer presente la denuncia y poder fiscalizar, lo mismo se hizo con un oficio a la Superintendencia Regional, con firma de nuestro Alcalde, solicitando poder tener un Fiscalizador, lo cual, entendemos, a la fecha no ha hecho visita; estamos a la espera de que la Superintendencia pueda hacerse presente y con ellos tener más antecedentes y saber lo que se pueda seguir de parte de esa Organización”.

CONCEJALA CANALES: “Bueno, quiero agregar como antecedente, solo resumir la irresponsabilidad de algunas empresas, en la actualidad, aunque estamos donde el agua es tan importante, donde los Humedales se están tratando, protegiendo, y aparte de tener las leyes pertinentes, aun así, hay empresas que pasan sobre las leyes.”

10.- CONCEJALA URIBE: “Señor Presidente, tengo una fotografía:



Esto es un muro que se pidió en calle Parinacota, entre Dublé Almeyda y Chorrillos, se hizo ese muro, pero no sé por qué razón se quedó en una parte más alta y la otra más baja; ahora lo afirman con unos trozos de piedras porque se está nuevamente desmoronando, y eso se inauguró hace un par de meses. El tema es que lo están afirmando con unos trozos de cemento, están en malas

condiciones, ellos enviaron una carta el día 17 de marzo, con folio 2.710, pero no hay respuesta a las personas que enviaron esa carta.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Bien, que se pida un informe al respecto, tanto con respuesta a la carta que se ingresó, como aquí al Concejo.”

11.-CONCEJAL VELASQUEZ: “Tengo un punto Presidente, el cual lleva estas fotografías:





Esto tiene que ver con un pasaje que se llama “Pasaje Hernández”, que está en Ovejería, que llega a la calle Felizardo Asenjo, donde está la Escuela Suiza, y ese Pasaje es utilizado por mucha gente que baja desde Ovejería Alto hacia Ovejería Bajo, pero, ahí hay un tema que se está produciendo, un problema grave, creo que se tendrá que oficiar a ESSAL o a alguien. Ahí se ven las fotos, el lugar donde se desmoronó absolutamente y ahí hay un riesgo evidente de caída de alguien, o cualquier problema. Entones, para que se oficie, creo que debe ser ESSAL; y lo otro que arriba se ve, ahí donde viene corriendo agua, que viene saliendo aguas servidas, de algún sector; también hay otro arriba, ese es el canal que viene de arriba, para que se vea y se verifique si se puede limpiar o no; y más arriba, al final, hay una cámara que se ve descubierta, que es de un tamaño más grande, y ahí llegan los tubos que son evacuadores de agua, aguas lluvias, tengo entendido, por lo que conversamos con los vecinos. No sé si aquí alguien nos puede ayudar o simplemente oficiamos directamente a ESSAL, señor Presidente.”

PRESIDENTE CASTILLA: “Oficiaremos a ESSAL, con respecto a este tema que usted está planteando”.

12.- PRESIDENTE CASTILLA: “Colegas, para mi punto necesito que pase el Director del Departamento de Salud, que nuevamente está ausente en el Concejo, por lo tanto, voy a solicitar la amonestación correspondiente para este Director, al señor Alcalde. El tema que traigo lo considero grave, dentro de mi actividad como Médico, los días jueves en la tarde nos facilitan, al Hospital Base, una sala de consulta en el CRD, y este jueves, dos cosas me llamaron la atención: una, que la impresora se encontraba sin tinta, y esto implicaba ir a buscarla a una distancia no menor, pero eso, me permitió darme cuenta, que la gente que estaba en la sala de espera, la gente estaba con mucho frío, el CRD está sin calefacción desde el verano, y eso no puede ser. También, me pude enterar que hay muchos baños que están en malas condiciones y no se ha hecho absolutamente nada, y sí se ha



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

informado al Departamento correspondiente de lo que está pasando en el CRD, y lo que el Personal me manifestó, por eso quería que el Director se sienta acá y nos dé las explicaciones, para, a su vez, dar las explicaciones a la gente, a nuestros usuarios. Hoy escuchábamos con mucha alegría lo bien que está funcionando el Centro Deportivo, el Albergue, que sé que ahí la gente está cómoda, come bien, harto consumo de agua, pero, aquí, donde estamos entregando una atención a la gente que más necesita, tienen que llegar extremadamente abrigados, y cuando hay que realizar algún examen, está lleno de calefactores eléctricos. Así es que, señor Administrador Municipal, ese mismo día llamé al señor Alcalde, él no estaba en conocimiento de lo que estaba pasando, así es que la misma situación ocurre hoy, en esta Sesión, donde el Director del Departamento de Salud no está presente en esta Sala, y, además, se siguen haciendo mal las cosas.”

13.- Se da lectura al «ORD.N°166, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION N°70/2023, ACTA SESION ORDINARIA N°05 DE FECHA 23 DE FEBRERO DE 2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION N°70/2023. OSORNO, 28 ABRIL 2023. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle y en relación a Deliberación N°70/2023 y lo consultado por la Concejala, señora Cecilia Canales “Mi punto señor alcalde es sobre los árboles de Avenida Diego de Almagro, ya que todos sabemos esta es una situación complicada y hace poco cayó uno, por esto me gustaría saber si los árboles de esa avenida tienen algún estudio fitosanitario, otra duda que tengo es que hay unos focos instalados en la misma avenida, quiero saber quién se hizo cargo de esa instalación y si tienen los permisos correspondientes, esa es la situación que me gustaría poder comprender”, y lo planteado por el Concejel señor Juan Carlos Velásquez “ Alcalde, tengo una aprensión respecto a una zanja que se hizo hace mucho tiempo, debido a las instalaciones de las luces, que acaba de plantear usted, y es así como aparentemente después de esa instancia, se pudo haber generado un debilitamiento de todo lo que son las raíces, cosa que en esa oportunidad se dijo que no se hiciera y se hizo igual. Uno de los temas que también es preocupante es que dentro de la ciudad, en los bandejones o en las veredas, hay árboles muy altos y de mucha envergadura, que podríamos ir rebajando en los tiempos y trabajos de poda, pareciera ser que los árboles que debieran estar en un parque, están hoy día en los bandejones centrales y eso es muy peligroso, tenemos la situación del daño de un vehículo, donde hay una foto mostrando lo ocurrido, y que nosotros como municipio tendremos que asumir la responsabilidad. También me gustaría señor Alcalde que se haga un informe, indicando la precisión de altura de algunos árboles y determinar que tratamiento se puede hacer a futuro, porque estamos en verano y están cayendo los árboles y vamos a ver qué ocurre en invierno en este sector específicamente».



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Al respecto se informa que la Dirección de Operaciones el año 2019 realizó una zanja en el bandejón central de Avda. Diego de Almagro tramo calles Bühler- Santiago Rosas para instalación de focos para iluminación del arbolado presente.

Ante ello y para determinar la afectación existente al sistema radicular de los ejemplares arbóreos debido a la intervención realizada, se licitó el estudio y análisis del estado y conservación de 167 árboles emplazados en el bien nacional de público”, ID 2308-63-LE23, que será ejecutado el mes de mayo de 2023, y que contempla además especies emplazadas en Plaza de Armas, Plazuela Yungay y Avda. Juan Mackenna, a fin de determinar precozmente daños interiores y grosor de las paredes residuales a nivel de fuste y sistema de raíces, y establecer con exactitud los porcentajes de pudrición y cavidades de las secciones de cada árbol en relación al diámetro y su estabilidad ante eventuales caídas en condiciones normales.

Respecto del manejo de poda del arbolado urbano presente en avenidas y plazas del BNUP se informa que el Departamento de Ornato Parques y Jardines dependiente de esta DIRMAAO fiscalizará dicho manejo que será ejecutado por empresas contratista de áreas verdes durante el período de receso vegetativo meses mayo-agosto 2023 (cambium inactivo), principalmente de especies arbóreas muertas que han perdido en forma permanente y total su follaje, que no presentan actividad fotosintética, con daño fitosanitario, inadecuado estado de conducción, ramas mal orientadas y cruzadas que constituyan peligro de caer, asimismo de aquellas que han alcanzado un avanzado estado de sobremadures.

Sin otro particular, saluda atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

14.- Se da lectura al «ORD.Nº167, DIRMAAO. ANT.: DELIBERACION Nº95/2023, ACTA SESION ORDINARIA Nº07 DE FECHA 07 DE MARZO DE 2023. MAT.: RESPUESTA DELIBERACION Nº95/2023. OSORNO, 28 ABRIL 2023. A: SR. CLAUDIO VILLANUEVA URIBE, ALCALDE DE OSORNO (S). DE: SR. CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.

A través del presente, junto con saludarle y en relación a Deliberación Nº95/2023 y lo consultado por la Concejala, señora Herta Licán “Estuvimos hace como dos semanas, aproximadamente, en la población Tierra Santa, y los vecinos nos comentaban que en la calle Circunvalación Costa, hay un terreno aldeaño que es de un privado, donde crecen zarzamoras o murras, y cómo podemos oficiar para que el privado se haga responsable de eso, porque además se utiliza para botar basura; así es que los vecinos solicitan, además, colocar un letrero de no botar basura y pedirle a usted si se pueda oficiar a los privados”

Al respecto se informa que se realizó consulta en página web del Sil referente al terreno en cuestión, identificándose el rol 2104-1 y nombre del propietario Agrícola Rahue Dos LTDA. Los antecedentes (adjuntos) fueron remitidos a la Dirección de



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Obras Municipales solicitando información del representante legal de la propiedad a fin de remitir acta denuncia al Juzgado de Policía Local respectivo, por incumplimiento de Ordenanza de Gestión Ambiental N°83.

En lo referido a la instalación de un letrero no botar basura, se informa que fue ejecutado con fecha 21 de abril de 2023, mediante personal del Depto. de Aseo. Se adjunta Oficio N°11 de fecha 26 de abril de 2023 como verificador.

Sin otro particular, saluda atte., CARLOS MEDINA SOTO, DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO Y ORNATO.»

15.- Se da lectura al «ORD.N°393/2023. ANT.: ART.29, LETRA D) LEY N°18.695.- DICTAMEN N°14.145/2019 DE CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA. MAT.: INFORME EJERCICIO PROGRAMATICO PRESUPUESTARIO 1° TRIMESTRE 2023. OSORNO, 03 MAYO DE 2023. DE: DIRECTOR DE CONTROL. A: SRES. CONCEJALES MUNICIPALIDAD DE OSORNO.

Esta Dirección de Control cumple con. remitir, de acuerdo a lo estipulado en la Ley 18.695, Art. 29, letra d), y a lo establecido en Dictamen N°14.145/20 19 de la Contraloría General de la Republica, lo siguiente:

1.- El informe trimestral acerca del estado de avance del ejercicio programático presupuestario, correspondiente al 1er. trimestre correspondiente a los meses de Enero a Marzo del año 2023:

1.1.Sector Municipal:

En el caso de los Ingresos, durante el período Enero a Marzo de 2023, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto, según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$15.260.- (ANEXO N°1).

En cuanto a los Gastos, durante el período Enero a Marzo de 2023, se produjeron mayores gastos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 888.071.- (ANEXO N°3).

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$26.857.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la Republica N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debe ser saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que la Dirección y Administración y Finanzas deberá informar y regularizar a la brevedad. Igualmente, la Dirección de Administración y Finanzas deberá regularizar a la brevedad, situación observada,



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

respecto a que se registró obligación en la cta. 29.99 Sub. Programa 2 por \$53.000.- sin presupuesto vigente en dicha cuenta.

A modo de resumen, se adjunta un cuadro con la situación presupuestaria de gastos, al primer trimestre de 2023, de los subprogramas 01 gestión interna, 02 servicios comunitarios, 03 actividades municipales, 04 programas sociales. 05 programas deportivos, 06 programas culturales. (ANEXO N° 3).-

1.2.Sector Salud:

Durante el período Enero a Marzo de 2023, se produjeron menores ingresos que los estipulados en la ejecución del presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$1.712.099.- (ANEXO N.° 4).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron mayores gastos que los estipulados en la ejecución presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$9 11.407 . - (ANEXO N°5)

En relación a la Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$33.329.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la Republica N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debe ser saldada en el primer trimestre del año 2023. Situación que el depto. de Salud deberá informar y regularizar a la brevedad. Igualmente, el Depto. de Salud deberá regularizar en la cuenta 34.07 observación realizada respecto a que se registra un monto mayor devengado versus lo obligado.

1.3.Sector Educación:

Durante el período Enero a Marzo de 2023. se produjeron menores ingresos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$160.456.- (ANEXO N°6).

En cuanto a los gastos, durante ese mismo período se produjeron menores gastos que los estipulados en el presupuesto según el programa de caja para ese período, alcanzando un monto de M\$ 477.079.- (ANEXO N°7)

Respecto a Deuda Flotante, esta Unidad de Control, viene en observar que revisados los saldos en la cuenta 34.07 "Deuda Flotante", esta registra un exigible de M\$299.927.-, lo que vulnera lo establecido en los Dictámenes de Contraloría General de la Republica N°47.559/2013 y 20.101/2016, ya que esta cuenta debió haberse saldado en el primer trimestre del año 2023. Situación que el DAEM deberá informar a la brevedad y regularizar.

2.- Informe de Superávit y/o déficit municipal del Primer Trimestre año 2023, en relación a la aplicación de tres indicadores en concordancia a la metodología establecida en Dictamen N°14.145/2019 de la Contraloría General de la Republica.



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

Sector Municipal: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de MS4.378.354.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de MS 1.729.207.-, c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.03.2023, se determinó Superávit de MS1 .664.285.-

Sector Educación: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$12.240.156.-, b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Superávit de MS11.596.186.- c) en Base a Financiero Acumulado trimestral 31.03.2023, se determinó un Superávit de M\$11.596.1 86.-

Salud: Respecto al Indicador en: a) Base Devengado, se determinó un Superávit de M\$577.668.- b) en Base Efectivo Modificado, se determinó un Déficit de M\$-135.029.-, c) en Base a Financiero Acumulado Trimestral, 31.03.2023 se determinó un Déficit de M\$-135.030.-

3.- El estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales y de los trabajadores que se desempeñen en servicios incorporados a la gestión municipal:

Sector Municipal: Con fecha 03 de Mayo del año 2023 la Dirección de Recursos Humanos, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo 2023 del Personal Municipal, fueron cancelados los días 23 de Enero de 2023; 10 de Marzo de 2023 y el día 10 de Abril de 2023, respectivamente. Además, se pagaron planillas complementarias en los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2023, las que fueron canceladas con fecha,23 de Enero de 2023, el día 10 de Marzo de año 2023 y el 10 de Abril del 2023, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2023 del Personal Código del Trabajo y Médicos Psicotécnico frieron canceladas con fecha 08 de Febrero de 2023; 10 de Marzo del 2023 y el 10 de Abril del 2023, respectivamente.

Cotizaciones previsionales de los meses de Enero, Febrero y Marzo. del año 2023, de los Señores Concejales - fueron canceladas con fecha 01 de Febrero del año 2023; 10 de Marzo del año 2023 y el día 10 de Abril del 2023, respectivamente.

Sector Salud: Con fecha 20 de Abril del año 2023, el Depto. de Salud Municipal certifica que se encuentra al día en el pago de las cotizaciones previsionales de los funcionarios en las respectivas entidades previsionales, por los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2023, habiéndose cancelados estas en las siguientes fechas : día 09 de Febrero , día 09 de Marzo del año 2023 y día 11 de Abril del 2023, respectivamente.

Sector Educación: Con fecha 27 de Abril de 2023 el Director del DAEM, certifica que los pagos por cotizaciones previsionales del personal SUBENCION NORMAL; PIE, JUNJI, SEP, FAEP de los meses de Enero, Febrero y Marzo, del 2023, fueron



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

cancelados con fecha 13 de Febrero, 10 de Marzo y 11 de Abril del año 2023, respectivamente.

4.- Los aportes que la municipalidad debe efectuar al Fondo Común Municipal, correspondientes al Cuarto trimestre de 2022:

<u>CUENTA</u>	<u>NOMBRE CUENTA</u>	<u>PERCIBIDO</u>
115.03.02.001.002	De Beneficio F.C.M.	MS 2.437.000.-
115.08.02.002.002	Multas Art.14 N° 6 Ley 18695 Multas TAG	MS 23.390.-
115.12.10.002.002	Fondo Común Municipal	<u>MS 295.041.-</u>
	TOTAL	MS 2.755.431.-

5.- Respecto al estado de cumplimiento de los pagos por concepto de asignaciones de perfeccionamiento docente, el Director del DAEM certifica que; a contar del 1° de julio de 2017 las remuneraciones son canceladas de acuerdo a la Ley N°20.903 Nuevo Sistema de Desarrollo Profesional Docente. Esta Ley crea y deroga asignaciones, quedando eliminada a contar de esta fecha la asignación de Perfeccionamiento, la cual se mantuvo vigente hasta Junio de 2017, quedando totalmente saldada.

Sin otro particular, le saluda atentamente, M.LUCILA DIAZ SANTIBAÑEZ, DIRECTORA DE CONTROL.»

No habiendo más temas que tratar, el señor Alcalde levanta la sesión a las 17.34 hrs.

Asistieron además del señor Alcalde y el Secretario del Concejo, los siguientes Concejales electos que firman a continuación:

1. MIGUEL ANGEL ARREDONDO ORELLANA

2. MARIO ERWIN TRONCOSO HURTADO

3. CECILIA ANDREA CANALES ROSAS



DIRECCION SECRETARIA MUNICIPAL
SECRETARIA DE ACTAS

4. HERTA XIMENA LICAN LICAN
5. VERENA DORA SCHUCK DANNENBERG
6. MARIA SOLEDAD URIBE CARDENAS
7. JUAN CARLOS VELÁSQUEZ MANCILLA

**EMETERIO CARRILLO TORRES
ALCALDE DE OSORNO**

**JORGE ANTONIO CASTILLA SOLIS
PRESIDENTE CONCEJO (S)**

**YAMIL JANNA UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO OSORNO**